ATENCION PSICOSOCIAL Y FORMACION EN EMPRENDIMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES

INFORME GESTION OCTUBRE

CONSORCIO 9010



Calle 77 # 11-19 oficina 602
Bogotá, Colombia
Email: info@ingeplan.co
Tel: 6016754055

INGEPLAN.CO

INFORME DE GESTION						
INFORME N°	2	**DE SEGUIMIENTO**	☐	**FINAL**		
		PARA PAGO	☒			
PERIODO DE INFORME	**DESDE**	1/10/2024	**HASTA**	31/10/2024		
CONTRATO	☒	**NÚMERO**	4600102452			
CONVENIO	☐	**MES DE INFORME**	Octubre			
CONTRATANTE:		DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS				
DEPENDENCIA EJECUTORA:		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA – EQUIPO DE DISCAPACIDAD				
CONTRATISTA:		CONSORCIO CONSULTORES 9010				
NIT:		901796318	DV	- 0		
REPRESENTANTE LEGAL:		SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ				
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		52.778.495				
OBJETO:		PP PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CUIDADORAS				
VALOR INICIAL:		DOS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CIENTO SIETE PESOS M/L ($2.308.613.107) incluido IVA del 19%				
DURACIÓN INICIAL:		CIENTO SESENTA Y SEIS (166) días calendario CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA				
FECHA DE INICIO:		29/08/2024				
FECHA DE TERMINACIÓN:		31/12/2024				

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	18.14% acumulado
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TECNICA	52.9% acumulado

TABLA DE CONTENIDO

Componente 1. APOYO ADMINISTRATIVO 7

1.1 Apoyo administrativo y costos transversales 7

Componente 2. FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES 7

2.1 Formación en Emprendimiento a Personas con discapacidad y personas cuidadores 7

2.2 Seguimiento y Fortalecimiento a Emprendimientos Activos 7

2. INFORME TÉCNICO 7

2.1 COMPONENTE 1: APOYO ADMINISTRATIVO. 7

2.1.1 Subcomponente 1.1 apoyo administrativo y costos transversales 7

2.1.1.1 Talento Humano Transversal 7

2.1.2 Reuniones de equipo 8

2.1.3 Gestión de seguridad en el trabajo. 8

2.1.4 Gestión y Definición de Espacios para la Formación 9

2.1.5 Gestión de Piezas Comunicacionales 11

2.1.6 Gestión de Insumos para la Operación del Proyecto 12

2.1.7 Camisetas 12

2.1.8 Celulares: Línea telefónica 12

2.2 COMPONENTE 2. FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES 14

2.2.1 Componente 2.1: Formación en Emprendimiento a personas con Discapacidad y Personas Cuidadores. 14

2.2.1.1 Visitas de Caracterización 14

2.2.1.2 Conformación de Grupos 14

2.2.1.3 Socializaciones 15

2.2.1.4. Características de los grupos componentes 2.1 16

2.2.1.5. Clases de Formación Básica en Emprendimiento 17

2.2.1.6. Evaluación Fase A Componente 2.1 17

2.2.1.7. Entrega de Refrigerios, Apoyo Económico, Kit de Aprendizajes, auxilio de conectividad clase virtual y auxilio conectividad oferta de servicios 23

2.2.1.8. Orientación grupal oferta de servicios 25

2.2.1.9 Asesoría virtual grupal 27

2.2.2 COMPONENTE 2.2: SEGUMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS EXISTENTES 29
2.2.2.1 Visitas de caracterización 29
2.2.2.2 Conformación de Grupos 30
2.2.2.3 Socialización 30
2.2.2.4 Características de los Grupos componente 2.2 30
2.2.2.5 Clases de fortalecimiento empresarial 31
2.2.2.6 Entrega de Refrigerios, Apoyo Económico, Kit de Aprendizajes, auxilio de conectividad clase virtual y auxilio conectividad oferta de servicios 32
2.3 COMPONENTE 3. FORMACION EN ARTES Y OFICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CUIDADORAS 35
2.3.1 Formación en Manualidades 35
2.3.2Caracterización Telefónica 35
2.3.3 Conformación de grupos 35
2.3.4 Socialización 36
2.3.5 Clases de Manualidades 36
2.3.6 Consultorio psicosocial individual componente 2.1, 2.2 y 3 38
3. INFORME ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO 42
3.1 Obligaciones 42
3.1.1 Obligaciones del Contratista 42
3.2 Garantías 70
3.3 Novedades Talento Humano 70
3.4 Verificación de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral. 71
4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO 71
4.1 Relación de la Imputación del Gasto 71
4.2 Cierre del informe 72

INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta de las acciones desarrolladas en la ejecución del contrato No 4600102452 de 2024, suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios y el Consorcio Consultores 9010.

La información reportada, corresponde al informe de seguimiento No 2 que comprende el periodo del 1 de al 31 de octubre del 2024 del contrato en referencia y en cumplimiento de lo dispuesto en la CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA se obliga para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a prestar los servicios requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo deberá cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía de Ejecución de la Contratación y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

El proyecto “PP prestación de servicios para la atención psicosocial y formación en emprendimiento a personas con discapacidad y personas cuidadoras”, trabaja tres (3) componentes que enmarcan las actividades a desarrollarse durante la ejecución del proyecto y que comprenden:

COMPONENTE 1. APOYO ADMINISTRATIVO:

1.1 Apoyo administrativo y costos transversales

COMPONENTE 2. FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES

2.1 Formación en Emprendimiento a Personas con discapacidad y personas cuidadores

2.2 Seguimiento y Fortalecimiento a Emprendimientos Activos

COMPONENTE 3. FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS A PERSONAS CON

3.1 Formación en Manualidades

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2024, se realizaron avances en torno al objeto contractual en los componentes 1, 2 y 3 del proyecto de la siguiente manera:

2. INFORME TÉCNICO

2.1 COMPONENTE 1: APOYO ADMINISTRATIVO.

2.1.1 Subcomponente 1.1 apoyo administrativo y costos transversales

En el marco de este componente se desarrollaron las siguientes actividades.

2.1.1.1 Talento Humano Transversal

Durante este periodo ingresan 8 profesionales, 4 analistas de compra y 3 instructores. Los primeros ingresan a apoyar el componente 2.1 tanto en el proceso formativo como en la consolidación del plan de negocios y compras a beneficiarios; los segundos desempeñan el cargo de instructores en artes, oficios y manualidades del componente 3.

1. Recurso Humano

2.1.2 Reuniones de equipo

En este mes se realizaron cinco (5) reuniones de equipo, las cuales tienen como objetivo socializar y concretar las acciones que se desarrollan en el proyecto, en este sentido se realizó reunión de inducción para inicio de la formación, gestión de espacios, seguimiento y asignación de grupos para inicio de formación, seguimiento avance piezas comunicacionales (eventos) y comité de selección.

A continuación, se relacionan actas de las reuniones y se anexa enlace de estas:

Fecha	Objeto de la reunión	Responsable
03/10/2024	Revisar el proceso de caracterización y selección de beneficiarios para el proyecto, verificar información de los participantes y definir los criterios de priorización. (Comité análisis de casos)	Yorleny Mosquera Rosales
04/10/2024	Dar a conocer las temáticas que van a hacer tratadas durante las próximas fechas en clases e indicar la manera en la que deben ser diligenciados correctamente los formatos adquiridos.	Yorleny Mosquera Rosales
04/10/2024	Dar Inicio al proceso de formación del componente 2.1 y 3	Laura Mesa Pino
08/10/2024	Retomar temas pendientes respecto a eventos programados en el proyecto.	María Leonor Sánchez
16/10/2024	Informar y preparar a los profesionales nuevos para el desarrollo del proyecto.	Yorleny Mosquera

2. Actas Recurso Humano

2.1.3 Gestión de seguridad en el trabajo.

En relación con ese aparte, los profesionales que permanecen en la oficina llevan a cabo pausas activas de forma regular; para ello se delega a una persona responsable (por día), quien se encarga de liderar la pausa activa, estas han estado enfocadas en actividad de relajación, lúdica, ejercicios físicos (estiramiento) o actividades que estimulan las funciones cognitivas como sopas de letras, crucigramas entre otros.

En cuanto a los profesionales que están en campo llevando a cabo los procesos formativos, se propone organizar el ejercicio para llevar a cabo las pausas activas junto con los beneficiarios.

Durante el mes de octubre, se socializó a todo el equipo de trabajo la circular No 202460000141 de 2024 Secretaría General, Distrito de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín: Medidas para la protección de

profesionales, técnicos o tecnólogos que desarrollan labores en campo. Esta socialización se llevó a cabo en la reunión consignada en el acta No 10

2.1.4 Gestión y Definición de Espacios para la Formación

Durante este periodo se gestionaron 10 espacios que corresponden al componente 2.1, en los cuales fue posible ubicar 12 grupos. Los espacios gestionados para este componente cumplen con las normas dispuestas para acoger a personas con discapacidad (movilidad reducida), ofrecen espacios amplios, luminosos; algunos de esos disponen de ayudas audiovisuales como lo son TV o Video beam, y hay otros espacios en los cuales es necesario llevar los equipos.

Entre los espacios encontramos parques biblioteca, Centros de Desarrollo Empresarial Zonal CEDEZO, Unidades de Vida Articulada UVA, Casas de Justicia, sedes del Instituto de Deporte y Recreación de Medellín INDER.

Es pertinente anotar que la interacción con los profesionales encargados de los espacios en estos lugares ha sido fluida y cordial, estos se han mostrado dispuestos y con la mejor actitud y voluntad de atender el llamado del proyecto y requerimientos derivados

Dificultades: La dificultad presentada es la imposibilidad de conceder más de dos días a la semana, lo que impide cumplir con el cronograma, los encargados de espacios en los lugares definidos argumentan compromisos previos concertados con otras instituciones.

DIFICULTAD CON EL USO DE ESPACIOS TRES (3) DÍAS A LA SEMANA			
Grupo	**Espacio**	**Dificultad**	**Observación**
2	Casa Cultural Moravia	Solo es posible ocupar el espacio dos veces a la semana	Actualmente estamos validando con el señor Andrés Quiroz, coordinador logístico para hacer uso del espacio otro día a la semana. La dificultad continua para noviembre, el grupo aún no ha terminado Fase B
5 y 6	UVA La Imaginación	La UVA alberga dos grupos, intensidad horaria cuatro horas, dos veces a la semana	Dado que la UVA recibe dos grupos, no fue posible que permitieran más días a la semana. Para el mes de noviembre fue posible ampliar la reserva, el grupo ya terminó Fase B
7 y 8	Cedezo Buenos Aires	El Cedezo alberga dos grupos, intensidad horaria cuatro horas, dos veces a la semana	Dado que el CEDEZO recibe dos grupos, no fue posible que permitieran más días a la semana. Para el mes de noviembre fue posible ampliar la reserva, el grupo ya terminó Fase B
12	Parque Biblioteca José Horacio Betancur	El Parque Biblioteca estableció dos clases por semana	Para finales del mes de noviembre, el grupo aún no ha finalizado Fase B

En cuanto a los espacios del componente 2.2, se gestionan un total de cuatro (4) espacios que albergan cuatro grupos. Este componente ofrece una particularidad, beneficia a 80 personas entre PC y PCD de diversas comunas de Medellín, por lo que fue necesario gestionar espacios en el centro de la ciudad en aras de que fuera práctico para todos los participantes su desplazamiento y el recurso asignado cubriera el gasto en transporte que le compete a los beneficiarios, para asistir a las clases.

Los espacios concertados cumplen con la infraestructura para albergar a personas con movilidad reducida: Casa Museo de la Memoria, Casa Caribe de Diversidades, Amauta (Asistencia Social a personas mayores) y Gerencia de Diversidades; así también la relación con las personas responsables de las entidades ha sido cordial, se han mostrado prestos a suplir demandas relacionadas con (mobiliario, ayudas audiovisuales).

Dificultades: algunos lugares no se ubican directamente en el centro de la ciudad, es necesario efectuar un desplazamiento del punto del punto de ubicación de la ruta, hasta el lugar donde se dicta la clase, como es el caso de la Casa Museo de la Memoria, las personas han indicado que les parece alejado, que llegan cansadas, que no llegan a tiempo porque es largo el desplazamiento. Como primera opción se gestionó en la Casa de la Lectura Infantil, lugar administrado por la caja de compensación familiar Comfenalco, y que se encuentra ubicado sobre la avenida La Playa y la avenida Oriental, lugar conocido y estratégico, pero no fue posible concretar, dado que el lugar no permite reservar tres fechas consecutivas y no garantizan la posibilidad de dar continuidad.

En el componente 3 **s**e gestionaron 12 lugares, los cuales albergan 13 grupos. En este componente en particular fue necesario llevar a cabo jornadas de desplazamiento hasta las comunas por parte de profesionales metodológicos y profesional territorial en aras de concretar espacios, esto dado que se agotaron las posibilidades pues los parques biblioteca y UVAS (Unidades de Vida Articulada), los cuales se ubican en diferentes comunas, ya habían sido gestionados para el componente uno (1) y era muy remota la posibilidad de que se abrieran espacio para recibir otros grupos. Se hizo el llamado a colegios, salones sociales, sedes comunales, entre otros, incluso se cotizaron espacios en Centros Comerciales, Clubes y Universidades, luego de tocar varias puertas, fue posible ubicar los grupos de la siguiente manera: comuna 2 (Santa Cruz), 3 grupos ubicados en Casas de Justicia y Sedes Sociales; Comuna 3 (Manrique) 3 grupos ubicados en UVAS; la particularidad de esta comuna es que cuenta con un buen número de UVAS puestas al servicio de la comunidad y los administradores encargados, son personas dispuestas y con actitud de apertura a estos procesos; comuna 7 (Robledo) un total de dos grupos que para los cuales se encontró espacio en una UVA y el otro en un salón social de una unidad residencial del sector de Robledo; comuna 8 (Villa Hermosa) dos grupos, los cuales reciben formación en una UVA y un parque biblioteca; comuna 14 (Poblado) un grupo, ubicado en una UVA de la comuna; comuna 16 (belén) un grupo ubicado en el parque biblioteca que hace parte del sector y comuna 60 (San Cristóbal) un grupo ubicado en el Centro Integrado de atención de la comunidad.

Dificultades: Fue necesario reubicar cuatro grupos: dos de la comuna 2, uno de la comuna 3 y uno de la comuna 16; en el caso de las comunas 2 se concretó con la UVA Nuevo Amanecer, la cual se encentra ubicada en un sector periférico, cuyo desplazamiento toma 40 minutos en bus después de la estación Santo Domingo del Metro cable; dicho transporte no se articula con el sistema Metro y el apoyo económico estipulado no

alcanza a cubrir dicho desplazamiento, por lo cual se cancela el espacio luego de la primera clase y se ubica en grupo en CDS Santa Cruz.

En el caso del grupo de la comuna 3 y el otro grupo de la comuna 2, se inició el proceso en sedes comunales, luego de dar inicio a la primera clase, el líder comunal decide dar por terminado el acuerdo aduciendo que no puede prestar el espacio sino recibe remuneración económica por parte del proyecto; estos grupos fueron ubicados en CDS Santa Cruz (Lugar que acoge dos u grupos) y una UVA y en el caso del grupo de la comuna 16 en inicio se ubicaron en el salón social de una unidad residencial de la comuna 15, los participantes argumentaron no estar de acuerdo en tenerse que desplazar hasta otra comuna por lo cual se llevó a cabo gestión en el parque biblioteca ubicado en dicho sector.

Así también es válido mencionar que se anexaron dos cotizaciones al Consorcio Consultores 9010, de espacios que cumplen con los requisitos para personas movilidad reducidas, ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad, pero no tuvieron respuesta alguna.

Se adjunta carpeta gestión de espacios:



3.Gestión y Definición De Espacios

2.1.5 Gestión de Piezas Comunicacionales

En cuanto a la gestión de piezas comunicacionales se realizan dos encuentros, el primero tenía como fin hacer ajustes al manual de emprendimiento y revisar los avances y compromisos, en la gestión de los eventos a realizar, entrega simbólica, feria de emprendimiento y evento a demanda.

4. Gestión De Piezas Comunicacionales



2.1.6 Gestión de Insumos para la Operación del Proyecto

Las especificaciones definen que el contrato debe cumplir con cierta cantidad de insumos de papelería y oficina que faciliten la gestión de las actividades administrativas y técnicas para la ejecución del proyecto; para hacerle seguimiento al uso de estos.

Se utilizará un Kardex en el cual se reportan las entregas de estos.

5.Kardex Completo

2.1.7 Camisetas

Atendiendo a las especificaciones técnicas, se hace entrega de 16 camisetas a los 8 profesionales (Instructores y analistas de cobro) que ingresaron durante este periodo al equipo.

A continuación, se relaciona base de datos de entrega de la camiseta:

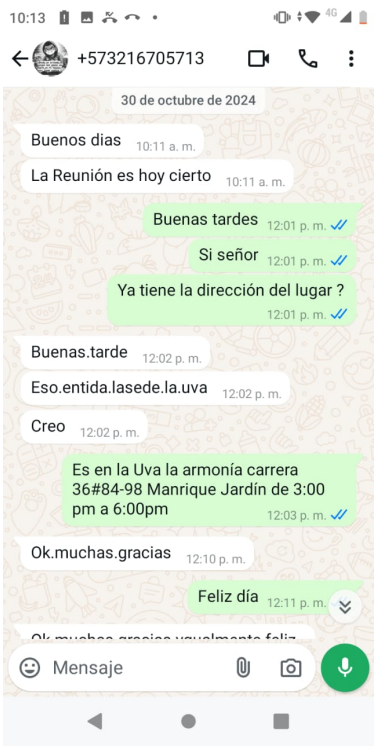
6. Entrega De Camisetas.pdf

2.1.8 Celulares: Línea telefónica

Las líneas son usadas para la caracterización, gestión y comunicación con usuarios y del proyecto.

De las líneas entregadas, se destina la identificada con el número 3239359716 para la atención a los usuarios del proyecto. Hasta el momento se han comunicado para preguntar por la hora y día de la visita domiciliaria.


Bibiana Ramírez
0:10
7:27 p. m.
0:41
7:28 p. m.
30 de octubre de 2024
Buenos días señora Bibiana, como está ?
8:13 a. m.
Me colabora por favor con su número de cédula por favor para brindarle la información del lugar
8:14 a. m.
43592218
11:13 a. m.
Señora Bibiana el encuentro esta estipulado para el día de hoy, no para mañana,por si se le facilita ir el día de hoy.
Es en la Uva la armonía carrera 36#84-98 Manrique Jardín de 3:00 pm a 6:00pm
11:48 a. m.


10:13
+573216705713
30 de octubre de 2024
Buenos dias 10:11 a. m.
La Reunión es hoy cierto 10:11 a. m.
Buenas tardes 12:01 p. m.
Si señor 12:01 p. m.
Ya tiene la dirección del lugar ?
12:01 p. m.
Buenas.tarde 12:02 p. m.
Eso.entida.lasede.la.uva 12:02 p. m.
Creo 12:02 p. m.
Es en la Uva la armonía carrera 36#84-98 Manrique Jardín de 3:00 pm a 6:00pm
12:03 p. m.
Ok.muchas.gracias 12:10 p. m.
Feliz día 12:11 p. m.
Mensaje

2.2 COMPONENTE 2. FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES

2.2.1 Componente 2.1: Formación en Emprendimiento a personas con Discapacidad y Personas Cuidadores.

2.2.1.1 Visitas de Caracterización

Si bien durante el mes de septiembre se habían completado las metas de visitas según el lineamiento técnico, para este mes de octubre, se debieron realizar 24 visitas a PC y 17 Visitas a PCD para cumplir con las metas de los grupos de formación, dado que varios usuarios se retiraron después de haber empezado el proceso formativo por dificultades con los horarios, las clases del Inder, entre otros, que los obligan a no poder faltar pues son requisitos para subsidios y demás.

Nota: Se relaciona esta actividad, para evidenciar la importancia de tener en cuenta visitas adicionales en el marco de la meta planteada en especificaciones técnicas.

2.2.1.2 Conformación de Grupos

En las especificaciones técnicas del proyecto, para el componente dos (2.1), se especifica la conformación de 11 grupos, 5 de personas con discapacidad y 6 de personas cuidadoras; sin embargo, tratando en lo posible de no mover a los participantes de sus territorios, sobre todo en el caso de personas con discapacidad, se estableció (1) grupo más, para un total de 12. Además de lo anterior, fue necesario combinar grupos por población y comunas como es el caso de:

Grupo 1: Integra la comuna 2 y 4 son usuarios PCD Y PC

Grupo 9: Comuna 9 son usuarios PCD Y PC

Grupo 10: Integra la comuna 15 y 16 son participantes PCD Y PC

Grupo 12: Comuna 80 integra participantes PCD Y PC

PcD				CUIDADORES			
GRUPOS	COMUNA	CUPOS ASIGNADOS PP	CUPOS ASIGNADOS RO	GRUPO	COMUNA	CUPOS ASIGNADOS PP	CUPOS ASIGNADOS RO
1	02- SANTA CRUZ	10		3	01 - POPULAR	20	3
2	04 - ARANJUEZ	5	16	1	04 - ARANJUEZ	8	
4	07- ROBLEDO	16	1	7	08 - VILLA HERMOSA	20	4
5	08 - VILLA HERMOSA	8	8	8	08 - VILLA HERMOSA		24
6	08 - VILLA HERMOSA	0	15	9	09- BUENOS AIRES	3	6
9	09- BUENOS AIRES	4		10	15 - GUAYABAL	3	
10	15- GUAYABAL	3			16 - BELEN	5	
	16 - BELEN	5		11	70 - ALTAVISTA	10	
12	80 - CORREG SAN ANTONIO DE PRADO	5		12	80 - CORREG SAN ANTONIO DE PRADO	5	3
	META PP	56			META PP	74	
	META RO		40		META RO		40

Para dar inicio a la fase de formación básica en emprendimiento, se realiza la conformación de grupo con las personas que quedaron aprobadas en el comité de análisis de casos. Posteriormente se convocan vía telefónica a los participantes. Esta convocatoria tenía dos intenciones, la primera, concretar la fecha de socialización y la segunda, definir la primera clase de formación; además de generar motivación y fortalecer el interés por el proyecto de emprendimiento.

En el marco de esta primera convocatoria se presentaron algunos retiros de usuarios de manera voluntaria, algunas personas expresaban que no podían disponer del tiempo requerido de tres (3) días para la formación debido a otras actividades que desarrollaban como la asistencia al Inder, visitas permanentes al médico o simplemente ya no tenían interés de participar.

7. BD Conformación De Grupos componente 2.1.xlsx

2.2.1.3 Socializaciones

En la socialización se comparte el objetivo, las especificaciones de la formación en cada una de sus fases y el cronograma. Se refuerzan los compromisos y acuerdos del proceso y una vez abordados los mismos, se explican los documentos y se procede con la firma de estos, además se piden los documentos faltantes, que no entregaron los participantes durante la visita domiciliaria. A la fecha se han realizado 12 socializaciones para este componente.

Evidencia registro participación en territorio: 8. Socialización Componente 2.1

2.2.1.4. Características de los grupos componentes 2.1

Los grupos poblacionales que actualmente participan del proyecto, es decir personas cuidadoras y con discapacidad, son familias que en su mayoría pueden describirse en situación de vulnerabilidad; debido a condiciones económicas, demográficas y de inseguridad alimentaria, sin pasar por alto el síndrome del cuidador que al no tener un apoyo o persona que los releve en su función, lleva al agotamiento físico y emocional. Factores que pueden percibirse juegan un doble papel para el desarrollo del proyecto.

En primer lugar, porque según la información recolectada de los compañeros responsables de desarrollar el trabajo de campo, los participantes han mencionado dificultades para llegar al punto de desarrollo de la clase, debido a la ubicación geográfica de los espacios y el poco recurso económico que se les brinda, puesto que algunos deben tomar dos transportes, o prefieren el desplazamiento a pie y con el dinero que se les entrega, ajustan los alimentos de la canasta familiar.

En oportunidades los participantes se ausentan, debido a otros compromisos que también son cruciales para continuar con los beneficios que les brindan algunos programas de la Alcaldía como es el caso del INDER, en los cuales también se ven beneficiados; la asistencia a citas médicas o falta de red de apoyo para el cuidado de la persona con discapacidad que se queda en casa; lo que conlleva a una deserción.

En segundo lugar, el proyecto del emprendimiento se convierte para otros en un factor positivo que los motiva a continuar, puesto que se visionan desarrollando y ejecutando la idea del negocio o del emprendimiento, lo ven como una oportunidad para generar ingresos y de esta manera, mejorar la calidad de vida tanto a nivel personal como familiar.

Otros factores que caracterizan a los participantes, tienen que ver barreras en la comunicación, eso podría relacionarse a temas como la poca confianza que se tienen para expresarse ante los compañeros, señalamientos del pasado que conllevan a inseguridades y patrones de comunicación no resueltos, lo que hace que los orientadores que brindan el acompañamiento, tengan que estar modificando la dinámica de la clase y de esta manera adaptarse a la de cada grupo, situación que a su vez se convierte en un reto en el pensarse del encuentro, debido a los ajustes razonables que debe hacer el profesional.

Así también algunos de los profesionales sin excepción del conocimiento, han tenido que enfrentar el reto de hacer contención en clase, debido a las problemáticas que algunas familias presentan en la dinámica familiar, relacionadas con ausencia de pautas de crianza, consumo de sustancias psicoactivas de algún integrante de la familia; lo que ha hecho que dichos profesionales se dispongan para que estas personas realicen catarsis y de inmediato remitir a las dos profesionales que desarrollan el consultorio psicosocial y así brindarles el respectivo acompañamiento.

2.2.1.5. Clases de Formación Básica en Emprendimiento

Se dio inicio al proceso formativo la semana del 7 al 11 de octubre, ocho (8) grupos iniciaron formación, los otros grupos lo fueron haciendo paulatinamente, siendo el grupo dos (2) el último en iniciar clases, exactamente el 22 de octubre.

Se inicia la formación con el módulo formación básica en emprendimiento: Formación para el Desarrollo Humano, que contemplaba las clases de proyecto de vida, auto concepto y resolución de conflictos, compréndase estas necesarias para generar motivaciones, estabilidad emocional y reconocimiento, los cuales son necesarios para pensarse y desarrollar la idea de negocio y/o emprendimiento y garantizar la permanencia dentro del proyecto.

Una vez concluido el tema de desarrollo humano, se da inició a las clases del módulo orientación hacia el emprendimiento empresarial en el cual se logra que la persona emprendedora tenga un conocimiento sobre lo que representa el emprendimiento, qué importancia tiene en la vida de cada uno y qué principios debe tener en cuenta para iniciar un proyecto. Las clases abordadas fueron terminología empleada en el proceso de emprendimiento, importancia, origen y características del emprendimiento, tipos de emprendimiento, trayectoria del emprendimiento en Medellín y entidades que han desarrollado proyectos de emprendimientos en la cuidad.

El tercer módulo que se desarrolla en esta fase es el de definición de la idea de negocio y ajuste del emprendimiento con el cual se logra que los participantes reconozcan la cultura emprendedora y comprendan la importancia de materializar su idea de negocio. Cabe destacar que, durante el desarrollo de estas clases, los participantes realizaron actividades prácticas que les permitió concretar su idea de negocio o retomar estrategias para mejorar la implementación de las ideas ya existentes. Las clases abordadas fueron: Mentalidad emprendedora, plan de negocio, oportunidades de negocio y factores que determinan el éxito de un emprendimiento.

Hasta la fecha, se dio por finalizado el proceso formativo de la fase A con los grupos 1, 5, 6, 11 y 12, con respecto a los otros grupos se puede evidenciar en el cronograma grupos conformados.

Se adjunta Cronograma proceso formativo componente 2.1

9. Cronograma Grupos Conformados Componente 2.1.xlsx

2.2.1.6. Evaluación Fase A Componente 2.1

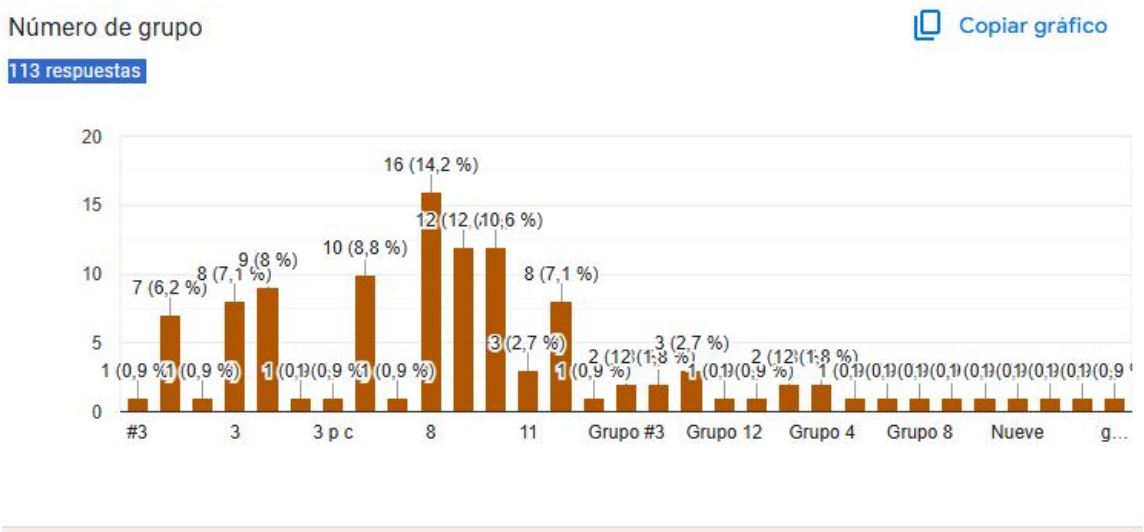
Finalizado el mes de octubre, dos grupos llevaron a cabo la evaluación, la cual se efectuó de manera virtual a través de un formulario de Google Form, en el cual están contemplados aspectos tales como comprensión y pertinencia de los temas expuestos, percepción por parte de los participantes en relación con la forma de

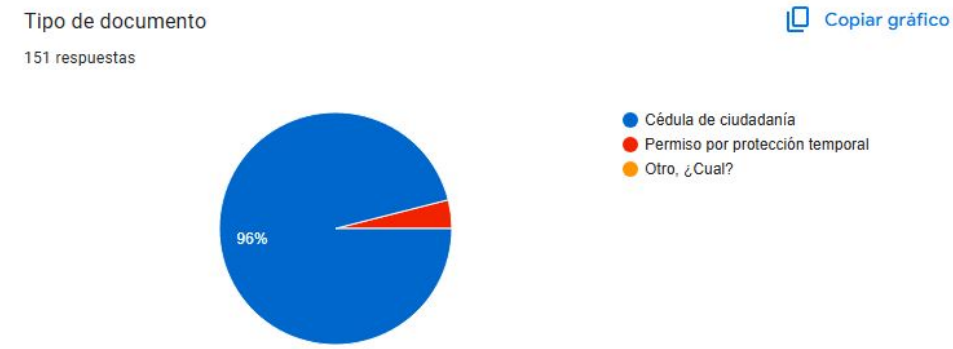
exposición de los temas por parte del profesional o facilitador, espacios, refrigerios y en general el proceso formativo

Los grupos que llevaron a cabo la evaluación fueron los grupos 5 y 6 de la comuna ocho (8) los cuales suman 32 personas

Adjunto cuestionario aplicado el cual fue aprobado por supervisión: 10. Cuestionario de logros Fase A Componente 2.1.pdf

Se adjunta consolidado Excel respuestas cuestionario de logros Fase A componente 2.1 Resumen respuestas cuestionario de logros Fase A Componente 2.1

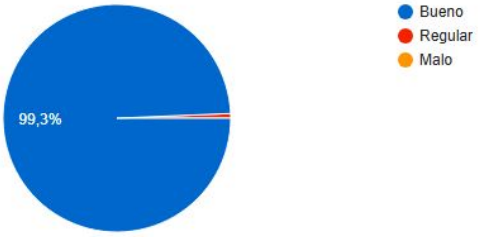




¿Cuál es tu opinión del proceso formativo?

151 respuestas

Copiar gráfico



¿Porque?

151 respuestas

Es un proceso que nos da la oportunidad de crecer y aprender más

Por que cresemos mas como personas y sólo mas seguras d lo que hacemos

Por que aprendemos a como iniciar en el mundo de nuestro propio negocio

Muy bueno ya que estoy aprendiendo , y además estoy desarrollando experiencia que serán muy útil para mi emprendimiento.

Es bueno por qué aprendo y participación y las personas son buenas

Porque dan temas muy buenos y muy importantes para la vida cotidiana y e aprendido demasiado excelente

Porque enseñan cosas que no entendemos

Porque aprendimos muchas cosas nuevas y enseñanza

¿Porque?

151 respuestas

Así aprendo más cada día más como atender los clientes dé mí emprendimiento.y cómo tratarlo con amabilidad y respeto mucho gracias y Dios te bendiga siempre por su información 🙏🙏🙏

Por la profesionalidad de las profesoras

Aprendimos mucho y mucha tolerancia

Porq saben explicar los proyectos q estamos haciendo

Por la buena profesional de los profesores

Es una forma de fortalecer nuestras capacidades y nuestros emprendimientos

Explican bien tienen paciencia

Porque es bueno tener una idea para empezar a emprender

¿Porque?

151 respuestas

Por que ha recibido muy buen trato y aprendizajes

Me ha parecido muy bueno en todo sentido

Porque Es buena para explicar los temas

Bien in informado

Nos dejan todo claro

Nos ayuda a crecer laboralmente y como personas dándonos oportunidades que no teniamos

Nos brinda la oportunidad de capacitarnos y salir adelante con nuestras familias.

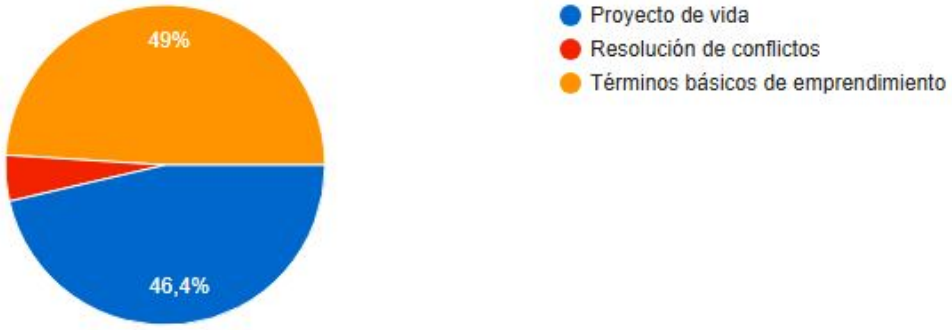
Son profesores muy amables y comprometidas

Por que nos ayudan a fortalecer conocimientos sobre emprendimiento y sobre metas a futuro

De los siguientes temas ¿Cuál es el que más te ha llamado la atención?

Copiar gráfico

151 respuestas



¿En cual de las siguientes dimensiones considera usted que la formación recibida mejora su calidad de vida?

Copiar gráfico

151 respuestas



¿Cuál es tu opinión frente al manejo de los temas por parte de los facilitadores (profesores)

Copiar gráfico

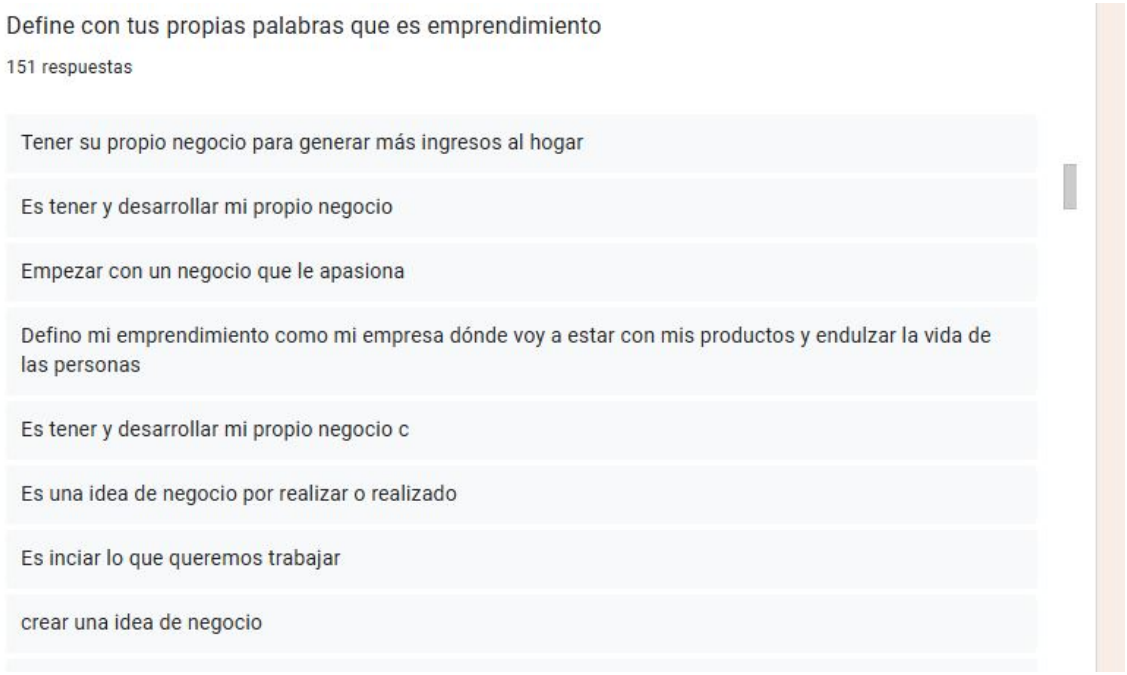
151 respuestas



Define con tus propias palabras que es emprendimiento

151 respuestas

Se trata de un esfuerzo que realiza una persona o grupo de personas para crear una empresa, una solución innovadora o impulsar un proyecto
Es tener una oportunidad d trabajo y realizar tus sueños.
Es el poseso de diseñar lanzar y administrar un nuevo negocio que comienza con una pequeña empresa
Es empezar de cero una actividad empresarial , Para avanzar y lograr nuestros objetivos
Ser emprendedor autónomo no trabajarle nadie si no tener tu propio negocio
Es una idea de negocio para salir a delante con nuestras metas y objetivos a alcanzar y proyectar
Empezar una idea de negocio, que va mejorar tú futuro económico
Empezar un nuevo proyecto



A continuación, se relaciona consolidado de respuestas del formulario aplicado:

Nota: Para ver a detalle todas y cada uno de los cuestionarios aplicados, es necesario proporcionar un correo de gmail a quien administre el formulario, en este caso la profesional Metodológica Lina María Cano

2.2.1.7. Entrega de Refrigerios, Apoyo Económico, Kit de Aprendizajes, auxilio de conectividad clase virtual y auxilio conectividad oferta de servicios

Atendiendo a las especificaciones del proyecto, durante las clases de formación se ha venido haciendo entrega a los participantes del Apoyo económico, con referencia a este, se ha entregado teniendo en cuenta la tarifa entregada por las categorías relacionadas en especificación técnica.

En cuanto a los refrigerios, estos atienden a las especificaciones y aprobación por parte de la profesional en dietética y nutrición del equipo de discapacidad.

En cuanto a los kits de aprendizajes, se han entregado los participantes y su contenido consta de un cuaderno, una regla, un lapicero de tinta negra, un resaltador, un lápiz, un borrador, un sacapuntas y una tula. Además, se hace entrega de los manuales de emprendimiento.

En este aparte también se relaciona el auxilio de conectividad clase virtual y auxilio conectividad oferta de servicios.





COMPONENTE	GRUPO	APOYO DE TRANSPORTE	REFRIGERIOS FASE A	AUXILIO DE CONECTIVIDAD ASESORÍA VIRTUAL	AUXILIO DE CONECTIVIDAD OFERTA INSTITUCIONAL	KIT DE MATERIALES	MANUALES
2,1	1	$ 1135200	126	$ 108,000	$ 108,000	18	18
2,1	2	$ 490200	63	0	0	18	18
2,1	3	$ 1049200	139	0	0	23	0
2,1	4	$ 1304000	117	0	0	17	0
2,1	5	$ 1191400	143	$ 84,000	$ 84,000	16	13
2,1	6	$ 1234400	135	$ 84,000	$ 84,000	15	14
2,1	7	$ 1118000	136	0	0	22	0
2,1	8	$ 696600	66	0	0	22	0
2,1	9	$ 473000	47	0	0	12	0
2,1	10	$ 541800	79	0	0	16	16
2,1	11	$ 1298400	100	0	$ 60,000	10	0
2,1	12	$ 1462000	93	0		13	0
TOTAL		$ 11.994.200	1.244	$ 276.000	$ 336.000	202	79

[12. Entregas Componente 2.1]

2.2.1.8. Orientación grupal oferta de servicios

Para el desarrollo de la orientación grupal en oferta de servicios del presente proyecto, se toma la decisión de hacer la presentación de algunos programas que ofrece La Alcaldía de Medellín, distrito de ciencia, tecnología e innovación, a través de las Secretarías; es por es por esto que para el actual mes, se da inicio con tres encuentros enfocados en la Secretaría de Inclusión Social y Familia, además de la Secretaría de Desarrollo Económico; con la finalidad que quienes participan, tengan un conocimiento de qué hacen, a qué población están orientados y cómo pueden ellos vincularse a los programas y adquirir algún beneficio, bien sea económico o de servicio.

Algunas de las inquietudes de los participantes durante el desarrollo de los encuentros fueron resueltas entre ellos mismos, ya que están adscritos a los programas; uno de estos por ejemplo fue del INDER, otra fue en el programa que realiza el aporte económico (su valor y el tiempo en que desembolsan el dinero); otras de las inquietudes tenían que ver con Seguridad alimentaria, puntualmente el proyecto apoyo nutricional para población vulnerable; otras personas mostraban interés en el programa Unidad del adulto mayor.

Así también durante la información de la unidad de niñez, se ofrece la orientación a una de las usuarias para la activación de ruta del ICBF, a favor que una niña que se encuentran en situación de vulneración por posible consumo de sustancias psicoactivas. Sin embargo, es importante mencionar que según la información que brinda la usuaria del proyecto, la activación de la ruta sería para la nieta de una amiga que vive en el municipio de Bello.

Durante el cierre de cada encuentro, la mayoría de los participantes expresaron agrado por la información recibida; para otros fue enriquecedor puesto que no conocían los programas presentados; sin embargo, expresaron al responsable del grupo, tener interés en recibir información orientada en cómo solicitar el permiso en espacio público, debido a las dificultades que han tenido con las autoridades, quienes los han retirado de los puntos donde se ubican.

Ahora bien, en cuanto a las dificultades para el desarrollo de los encuentros, se tuvieron inconvenientes para que los participantes se vincularan a la plataforma teams, debido a situaciones como desconocimiento o poco manejo de las redes, poco entendimiento u olivo de la ruta de ingreso.

Es por esto por lo que se toma la decisión de ingresar a la moderadora del encuentro al chat de cada grupo y de esta manera, realizar la presentación del tema, sin que los participantes pudieran ver la presentación.

Se anexa el cuadro con las fechas en las cuales se brindó la orientación enfocada al componente 2.1.

Cuadro relación orientación grupal oferta de servicios.

COMPONENTE	GRUPOS	FECHAS	HORA DE SOCIALIZACIÓN	No, de ASISTENTES	PROFESIONAL RESPONSABLE
2,1	5	30-oct	09:30am a 10:30am	16	LIDA CRISTINA VÉLEZ B,
2,1	6	30-oct	11:30am a 12:30m	15	LIDA CRISTINA VÉLEZ B,
2,1	11	29-oct	09:00am a 10:00am	10	LIDA CRISTINA VÉLEZ B,

Se anexa el listado de las personas que participaron de cada uno de los encuentros por grupo
Listado de asistentes por grupo

Ahora bien, lo que respecta a la evaluación de cada encuentro por grupo, podemos analizar los siguiente:

En la orientación de la oferta de servicios grupo 11, de las (10) personas que participaron de la presentación en la oferta institucional de servicios; 9 valoraron el encuentro de manera positiva con una calificación *Buena* y una sola persona valora el encuentro *como poco interesante.*

Según la conversación que se tuvo con el profesional responsable del equipo, hubo participantes que le manifestaron tener interés en cómo hacer el trámite para que los profesionales de la Alcaldía que laboran en espacio público, no los estén corriendo del punto donde se ubican; así también que deseaban tener era conocimiento sobre el capital que recibirán finalizando el proyecto y profundizar en dicho tema.

Se anexa acta del encuentro: Acta 14-Orientación grupo 11 en Oferta de servicios.pdf

Así también se anexa el soporte del correo enviado a la unidad de Discapacidad, informando las dificultades para la presentación del encuentro de manera virtual: Reporte a la Unida de Discapacidad sobre las dificultades de la plataforma.pdf

Del resultado de la evaluación en la orientación de la oferta de servicios Grupo 5, de las (16) personas que participaron de la presentación en la oferta institucional de servicios, 13 valoraron el encuentro de manera positiva con una calificación *Buena*; dos personas evaluaron el encuentro con una calificación *Regular* y una sola persona valora el encuentro *como poco interesante.*

Según la conversación que se tuvo con la profesional responsable del equipo, hubo participantes que le manifestaron tener interés en cómo hacer el trámite para el tema del Sisbén, otras personas al realizar el comentario se consideran que pudieron evaluar sin comprender bien la pregunta, puesta que, en oportunidades, no coincide con la calificación.

Se anexa acta del encuentro: Acta 15 - Orientación grupal en oferta de servicios grupo 5.pdf

Así también se anexa el soporte del correo enviado a la unidad de Discapacidad, informando las dificultades para la presentación del encuentro de manera virtual: Reporte a la Unida de Discapacidad sobre las dificultades de la plataforma.pdf

En la orientación de la oferta de servicios Grupo 6; de las (18) personas que participaron de la presentación en la oferta institucional de servicios, 16 valoraron el encuentro de manera positiva con una calificación Buena; dos personas evaluaron el encuentro con una calificación Regular.

Según la conversación que se tuvo la profesional responsable del equipo, hubo participantes que le manifestaron el deseo de conocer de otras entidades y servicios de los cuales se pudieran beneficiar.

Se anexa acta del encuentro: Acta 16- Orientación grupal en oferta de servicios grupo 6.pdf

Así también se anexa el soporte del correo enviado a la unidad de Discapacidad, informando las dificultades para la presentación del encuentro de manera virtual:

Reporte a la Unida de Discapacidad sobre las dificultades de la plataforma.pdf

2.2.1.9 Asesoría virtual grupal

En el marco de esta actividad, se precisan las siguientes acciones durante el desarrollo de los encuentros que realizaron los compañeros, a los cuales según la información resolvieron inquietudes en cuanto a:

- ✓ Características del emprendimiento
- ✓ Principios del emprendimiento.
- ✓ Actores que determinan la idea de negocio
 - ✓ La mentalidad emprendedora y el plan de negocio

Es importante hacer la aclaración que el desarrollo de dicha actividad, no se lleva a cabo según las indicaciones del manual, donde se hace mención a la presentación de un formulario virtual de asistencia y la grabación de una de las sesiones.

Sin embargo, se hace aclaración que, para el desarrollo de la propuesta de la Fase B, se llevará a cabo según las indicaciones.

Logros:

- Es de resaltar la motivación que muestran los usuarios del grupo 3 y 12 del componente 2.1 los cuales han tenido una buena permanencia en el proceso, ambos grupos están afianzado, muy animados, y han formado lazos de amistad, se sugieren ideas de negocio y utilizan las clases para expresar sus ideas de superación o las dificultades que han tenido que enfrentar como personas con discapacidad y personas cuidadoras.

- Los usuarios expresan que se sienten felices y emocionados con la idea de tener un emprendimiento que permita mejorar la calidad de vida de sus hogares, mejorar el bienestar de sus familias, plantean sus sueños y ven este programa como una forma de poder alcanzarlos.

- En el grupo 1 donde tenemos tanto PCD como PC vemos unos PC comprensivos que ayudan a los PCD a realizar los compromisos y a revisar las tareas, que se apoyan entre ellos.

- Los usuarios sienten la formación también como un espacio para expresar como se sienten y se han generado esos espacios de escucha en clase y fuera de ella.

- Por medio de los módulos de desarrollo humano en componente 2.1, los estudiantes han logrado reconocer sus capacidades y talento humano para poner en marcha sus ideas de negocio, los encuentros han sido un espacio de mucha participación porque ellos han compartidos con otros sus experiencias y condiciones de vida que los han llevado a querer salir adelante con sus emprendimientos, no se observa resistencia para hablar en grupo y el nivel de motivación para ir a las clases es elevado.

- Respecto a la orientación, formación y fortalecimiento en emprendimiento se evidencia, en general, ideas claras de negocio, compromiso para completar el plan de negocio, y determinación en hacer análisis de mercado y ver las oportunidades de crecimiento en sus propias comunas.

- El tema el mapa de los sueños fue un tema que tuvo gran acogida en los grupos 5 y 6 causando resonancia en la familia de los participantes. Al mismo tiempo se evidencia creación y fortalecimiento de lazos de apoyo entre los mismos usuarios y sus familias, donde se reúnen para llevar a feliz término los compromisos dejados en las clases y apoyo en el desarrollo de actividades como realizar cotizaciones o ayudar en el desplazamiento a las personas que presentan más dificultad para la movilidad.

Dificultades

- Se ha dificultado brindar la información necesaria a los participantes debido a los tiempos establecidos en el cronograma, quedando de manera suelta algunos temas y no garantizando a las personas participantes la obtención de los conocimientos necesarios para adaptarse a los encuentros, a la participación grupal y dar trámite a su idea de emprendimiento; debiendo dedicarse al diligenciamiento de su Plan de Negocio, todavía sin las herramientas básicas para su comprensión; generando preocupación, frustración y deserción por parte de algunos participantes del proyecto. Al mismo tiempo, frente a la intensidad de 3 clases semanales, algunos participantes o cuidadores acompañantes, manifestaron su dificultad considerando las citas médicas, tratamientos requeridos y otras actividades programadas de importancia que hacían que no fuera posible asistir a todas las clases en los horarios establecidos.

- Se hace claro que en miras de cumplir un cronograma los temas no son abordados de la manera esperada y lo que desdibuja el propósito del programa pues los usuarios no pueden adquirir los conocimientos necesarios para el desarrollo adecuado del plan de negocio. Por esto se siente a los usuarios un poco frustrados frente al desarrollo de los temas del plan de negocio, que no están quedando tan claros, porque en esta fase del proyecto se aborda principalmente el tema de proyecto de vida.

- Algunas cuidadoras expresaron que por la intensidad horaria están dejando de trabajar en sus emprendimientos mucho tiempo, lo que les preocupa un poco y dos usuarias del grupo 1 desertaron por dicho motivo.

- Tener que abordar fase A y B al mismo tiempo, la presión de desarrollar en plan de negocio sin profundizar en la temática. Profundizar en la temática se hace necesario para la comprensión, se ha notado el vacío en la elaboración de los puntos del plan de negocio.

Las clases con PCD sobre el ajuste razonable, se recomienda hacerlo desde la guía metodológica

2.2.2 COMPONENTE 2.2: SEGUMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS EXISTENTES

2.2.2.1 Visitas de caracterización

Durante el mes de octubre se realizaron un total de 100 visitas, 60 a PC y 40 a PCD. Cumpliendo con la meta estipulada en estudios previos.

COMUNA	PC	PCD
01 POPULAR	11	6
02 SANTA CRUZ	1	
04 ARANJUEZ	8	3
05 CASTILLA	6	8
07 ROBLEDO	7	7
08 VILLA HERMOSA	8	2
09 BUENOS AIRES	2	
13 SAN JAVIER	14	8
15 GUAYABAL	1	3
16 BELÉN	2	4
TOTAL	60	40

15. Visitas de verificación

2.2.2.2 Conformación de Grupos

Conforme a lo indicado en especificaciones técnicas, se definen cuatro grupos con un total de 80 personas, en inicio se determinó ubicar 20 personas en cada grupo. Teniendo en cuenta, disponibilidad de espacios y número de personas convocadas se determina la siguiente asignación.

GRUPO	POBLACIÓN	CANTIDAD	COMUNAS	RECURSO
13	PCD	15	1,2,4, 13 Y 16	RO
14	PC	25	1,4,5,7,8 Y 13	RO
15	PC	25	1,2,4,7,12, Y 80	RO
16	PCD	15	1,5,7,13 y 15	RO

Se designaron dos grupos con personas cuidadores y dos con personas con discapacidad; las comunas participantes en este componente fueron: 1,2,4,5,7,8,12,13, 15 y 80

2.2.2.3 Socialización

En la socialización se comparte el objetivo, las especificaciones de la formación en cada una de sus fases y el cronograma. Se refuerzan los compromisos y acuerdos del proceso y una vez abordados los mismos, se explican los documentos de compromiso y se procede con la firma, además se recogen los documentos que quedaron pendiente de entregar durante la visita domiciliaria. A la fecha se han realizado cuatro (4) socializaciones para este componente:

- Grupo 13: 8 de octubre
- Grupo 14: 16 de octubre
- Grupo 14: 22 de octubre
- Grupo 16: 22 de octubre

Se adjunta composición de grupos: 16. Socialización y conformación de Grupos

2.2.2.4 Características de los Grupos componente 2.2

Las características de la población que participa del proyecto y que están vinculadas al componente 2.2, es poco lo que cambia la mirada frente a las condiciones socio económicas y familiares en relación de vulnerabilidad al componente 2.1

Sin embargo a pesar de haber iniciado y estar ejecutando el proyecto de emprendimiento, siguen estando en desventaja, debido a las dificultades para alcanzar el punto de equilibrio; esto se debe según la información

que aportan las profesionales que los han venido acompañando el proceso, a falencias de Marketing para promocionar sus productos, a la falta de herramientas para administrar, como es el caso de dos de los proyectos, que tuvieron que cerrar sus ventas, debido al incremento de la entrega de productos a crédito y la no recuperación de dicha esa cartera.

Pese a las dificultades, la motivación de seguir promocionando y surgir de nuevo, sigue firme debido a la intención de reforzar conocimientos y posiblemente explorar otros mercados. Son personas resilientes, que siguen con la visión de la productividad como estrategia para vincularse al mercado laboral y así obtener una mejor calidad de vida; es así que algunos de los emprendimientos que continúan en pie, tienen que ver con la confección, la cerámicas-pintura, la producción y venta de alimentos, la repostería y el alquiler de lavadoras.

Es importante resaltar que la sostenibilidad de un emprendimiento va ligado al contexto, el tipo de empresa, la ubicación geográfica. El ser parte del componente 2.2, aporta conocimiento, para reforzar temas, que permiten disminuir las limitaciones en estrategias para el crecimiento y renacimiento de los emprendimientos de personas con discapacidad y cuidadores.

2.2.2.5 Clases de fortalecimiento empresarial

El proceso formativo del componente 2.2 dio inicio el pasado 8 de octubre, siendo el primer grupo en iniciar el número 13 Amauta, seguido del grupo 14 Casa Caribe y posterior los grupos 15 y 16 que dieron inicio en la semana cuatro (4) del mes de octubre.

En la guía metodológica se incluyeron ocho clases definidas atendiendo las temáticas sugeridas en el documento anexo guías de formación en emprendimiento. Dos (2) clases de Marketing digital, dos (2) clases en emprendimientos competitivos, una clase donde se propone invitar a una entidad del sector financiero, una clase enfocada al emprendimiento competitivo y dos de emprendimiento con sello personal donde se enfatiza en servicio al cliente, servicio de calidad y servicio con un plus

Es pertinente anotar que la clase No 5 del grupo No 13, fue dirigida por la señora Astrid Elena Cifuentes, asesora de servicios del Banco Distrital, Secretaría de Desarrollo de Medellín, en relación al grupo No 14 no fue posible contar con la presencia de la funcionaria por temas de agenda, por lo cual la clase fue dictada por la profesional Grey Morales, quien definió con el grupo una clase sobre contabilidad básica, en lo que respecta los otros dos (2) grupos, de acuerdo al cronograma aún no se ha dictado esa clase





Se adjunta cronograma: 17.Cronograma grupos conformados C 2.2.xlsx

2.2.2.6 Entrega de Refrigerios, Apoyo Económico, Kit de Aprendizajes, auxilio de conectividad clase virtual y auxilio conectividad oferta de servicios

Atendiendo a las especificaciones del proyecto, durante las clases de formación, se ha venido haciendo entrega a los participantes del Apoyo de Transporte y en el caso de personas con discapacidad este se ha entregado haciendo la diferencia (ajuste), para las personas con movilidad reducida.

En el caso de los refrigerios estos atienden a las especificaciones y aprobación por parte de la profesional en dietética y nutrición del equipo de discapacidad.

En cuanto a los kits de aprendizajes, se han entregado a todos los participantes y su contenido consta de cuaderno, regla, lapicero tinta negra, resaltador, lápiz, borrador, sacapuntas y tula.







COMPONENTE	GRUPO	APOYO DE TRANSPORTE	REFRIGERIOS	AUXILIO DE CONECTIVIDAD ASESORÍA VIRTAL	OFERTA INSTTUCIONAL	KIT DE APRENDIZAJE	MANUALES
2.2	13	$ 619,200	105	No aplica	No aplica	10	0
2.2	14	$ 507,400	125	No aplica	No aplica	12	12
2.2	15	$ 516,000	100	No aplica	No aplica	21	21
2.2	16	$ 344,000	66	No aplica	No aplica	13	13
TOTALES		$1.986.600	396			56	45

Cuadro resumen entrega de recursos: refrigerios, apoyo transporte, kit de materiales, auxilio conectividad componente 2.2

18 .Entregas Componente 2.2

Logros

Algunas de las personas asistentes, manifestaron tener sus emprendimientos activos. En general los usuarios se ven muy animados y con expectativas referente al programa, a pesar de las dificultades que se les presentan para asistir por compromisos de citas médicas, por ejemplo, mueven horarios de otros compromisos para asistir a las clases

Se ha observado poca participación de las personas con discapacidad intelectual y psicosocial durante la realización de actividades, es importante resaltar desde la guía metodológica los ajustes necesarios para las actividades allí propuestas y generar espacios para la comprensión sobre el aprendizaje de personas con trastornos como (Esquizofrenia, TEA, Síndrome de Down, Bipolar, Discapacidad intelectual leve, etc.) registradas en clase, y los materiales de apoyo sugeridos y dados desde la misma entidad.

Dificultades

- Las personas manifestaron lo distante de los barrios de residencia respecto al punto de encuentro para las capacitaciones.
- Han manifestado que el valor del auxilio de transporte no es suficiente para los desplazamientos, dado que varias personas tienen que tomar hasta dos transportes públicos para asistir a la formación.
- Varios de los beneficiarios tienen discapacidades físicas la cual requiere una mayor demanda por parte de las profesionales teniendo en cuenta las dificultades en la realización de movimientos, deambulación o en la manipulación de objetos requieren de ayuda para poder realizarlos.

2.3 COMPONENTE 3. FORMACION EN ARTES Y OFICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CUIDADORAS

2.3.1 Formación en Manualidades

En relación a este aparte, a continuación, se relacionan las actividades desarrolladas a la fecha

2.3.2Caracterización Telefónica

En el mes de octubre se realizaron un total de 47 llamadas de caracterización de las cuales 32 fueron a PC y 14 a PCD, aunque la meta ya se había cumplido el mes anterior, estas se realizaron con el fin de completar grupos de formación dado que, a la hora de citar a las personas a formación, se retiran del programa, debido a que los horarios se les cruzan con otras actividades como el INDER, terapias o citas médicas.

Adicionando estas caracterizaciones a la fecha se han realizado un total de 617, de la siguiente manera: 210 para PC y 407 para PCD.

COMUNA	PC	PCD
02 SANTA CRUZ	28	12
03 MANRIQUE	2	1
04 ARANJUEZ	1	1
08 VILLA HERMOSA	1	
TOTAL	32	14

19. BD Artes y Oficios Componente 3

2.3.3 Conformación de grupos

De acuerdo con lo indicado en especificaciones técnicas, deben conformarse 12 grupos con los 300 integrantes de recurso PP y RO. Luego de efectuar la convocatoria se definen 13 grupos formativos garantizando que las personas reciban la formación en las mismas comunas. La conformación de clases por comuna queda de la siguiente manera:

- Comuna dos (2): Tres (3) grupos con 25 usuarios
- Comuna tres (3): Tres (3) grupos con 25 usuarios
- Comuna siete (7): Dos (2) grupos con 25 usuarios
- Comuna ocho (8): Dos (2) grupos con 25 usuarios
- Comuna 14: Un (1) grupo con 5 usuarios
- Comuna 16: Un (1) grupo con 25 usuarios
- Comuna 80: Un (1) grupo con 20 usuarios

Se adjunta el listado de los grupos conformados en el siguiente enlace:

19. BD Artes y Oficios Componente 3

2.3.4 Socialización

En la socialización se comparte el objetivo, las especificaciones de la formación tanto en pintura como en manualidades y el cronograma. Se refuerzan los compromisos y acuerdos del proceso y una vez abordados los mismos, se explican los documentos de compromiso y se procede con la firma, además se recogen los documentos correspondientes a la inscripción. A la fecha se llevaron a cabo las 13 socializaciones correspondientes a los 13 grupos de dicho componente de la siguiente manera

- Grupo 17: 29/Octubre
- Grupo 18: 23/ Octubre
- Grupo 19: 16/ Octubre
- Grupo 20: 30/ Octubre
- Grupo 21: 15/ Octubre
- Grupo 22: 30/ Octubre
- Grupo 23: 22/ Octubre
- Grupo 24: 30/ Octubre
- Grupo 25: 16/ Octubre
- Grupo 26: 21/ Octubre
- Grupo 27: 30/ Octubre
- Grupo 28: 22/ Octubre
- Grupo 29: 29/ Octubre.

25. Socialización componente 3

2.3.5 Clases de Manualidades

El proceso formativo del componente tres (3) dio inicio el 16 de octubre, en aras de hacer las compras en su totalidad de insumos y materiales para llevar a cabo la actividad formativa, se definió iniciar con las dos clases de formación en emprendimiento, las cuales se dispusieron conforme a la guía formativa del Componente 2.1 de la siguiente manera: Clase No 1 corresponde a las clases No 1 y 2 de la guía formativa del C2.1 Proyecto de vida y clase No 2, corresponde a la clase 4 de la guía del componente 2.1 Conceptos básicos de emprendimiento.

En cuanto a las clases especificas en artes y manualidades, en este caso pintura y bisutería, se tiene previsto dar inicio la primera semana de noviembre dado ello se determinó que los instructores elaboraran las guías metodológicas correspondientes a las 15 clases entre el 28 y 29 de octubre, dichas guías ya fueron elaboradas y se encuentran incluidas en el siguiente link

Se adjunta conformación, cronograma y plan de trabajo

21. Conformación, cronograma y plan de trabajo





COMPONENTE	GRUPO	APOYO DE TRANSPORTE	REFRIGERIOS	AUXILIO DE CONECTIVIDAD ASESORÍA VIRTUAL	AUXILIO DE CONECTIVIDAD OFERTA INSTITUCIONAL	KIT DE MATERIALES	MANUALES
3,0	17	$ 369800	76	0	0	0	0
3,0	18	$ 215,000	50	0	0	0	0
3,0	19	$ 283,800	50	0	0	0	0
3,0	20	$ 352,600	50	0	0	0	0
3,0	21	$ 206,400	50	0	0	0	0
3,0	22	$ 120,400	25	0	0	0	0
3,0	23	$ 189,200	50	0	0	0	0
3,0	24	$ 154,800	25	0	0	0	0
3,0	25	$ 344,000	50	0	0	0	0
3,0	26	$ 266,600	50	0	0	0	0
3,0	27	$ 137,600	50	0	0	0	0
3,0	28	$ 236,800	50	0	0	0	0
3,0	29	$ 34,400	10	0	0	0	0
TOTALES		**2.910.800**	**586**				

Cuadro resumen entrega de recursos: refrigerios, apoyo transporte, kit de materiales, auxilio conectividad componente

20. Entregas Componente 3





Se adjunta evidencias fotográficas del proceso formativo

21. Evidencia fotográfica formación

Logros:

- En el componente 3, se ha dado un reconocimiento a los líderes comunales que se encargan de gestionar los proyectos que incluyen PC y PCD para ser elegidos en el Presupuesto participativo. Es pertinente reconocer la labor de algunos líderes comunales, quienes han brindado apoyo al proyecto en el tema de las convocatorias específicamente en aquellas comunas donde no se ha copado el cupo dispuesto como la comuna 60 San Cristóbal

Dificultades:

- En este componente la participación y asistencia, ha sido baja, ha redundado el hecho de que pueden hacer parte tanto PC como PCD de la misma familia, porque se inscribieron también a los acompañantes cuidadores que cumplen con los requisitos.

2.3.6 Consultorio psicosocial individual componente 2.1, 2.2 y 3

La intervención que se realiza a través del consultorio psicosocial, pretende en este caso realizar un acercamiento a las problemáticas o situaciones a las cuales los participantes requieren ser escuchados por un profesional del área social como de psicología, y poder ser orientados ante las dificultades familiares, del área de salud, como sociales; es un espacio que con la calidez y el profesionalismo,

los participantes que consultan, puedan a su vez ser direccionados y de este modo activar las respectivas rutas de apoyo y así aportar al bienestar individual.

La población que participa de los consultorios, son los usuarios que luego de la visita de las profesionales responsables de este, durante la realización de las clases en los diferentes grupos del componente 2.1, 2.2 y 3, solicitaban un espacio para hacer la presentación y allí, los participantes han expresado el interés en acercarse para ser escuchados y orientados; en otras oportunidades, han sido los docentes que luego de cada clase, han remitido usuarios.

Para las intervenciones, el consultorio no ha salido de los espacios donde se han dictado las clases (Casa de Justicia El Bosque, Casa Cultural Moravia, UVA La Cordialidad, UVA Los Guayacanes, UVA La Imaginación, Cedezo Buenos Aires, Cedezo El Salvador, Parque Biblioteca Manuel Mejía Vallejo Guayabal, INDER La Esperanza y el Parque Biblioteca José Horacio Betancur); tanto la Psicóloga como la Trabajadora Social, han buscado allí lugares privados, organizados, sin objetos que puedan generar distracción para quienes consultan; además dichas intervenciones, las realizan antes o después de las clases.

Es importante mencionar que, según la información que las profesionales aportan y teniendo en cuenta el tiempo de desarrollo del proyecto, se hizo en primer lugar la promoción del programa durante cada una de las clases componente a componente para promocionarlo, de allí salen los primeros usuarios beneficiarios para estar en el consultorio.

Ahora bien, luego de realizar un rastreo detallado de los formatos de caracterización durante las visitas tanto a PC como a PCD, se toma la decisión de construir una base de datos (se anexa el listado) y algunos usuarios que presentan la necesidad de ser parte del consultorio, quedan programados para ser acompañados en el resto del proyecto; esto teniendo en cuenta la reorganización de los grupos, en cuanto a las personas que se están en el proyecto, los que se retiran por otros compromisos o falta de tiempo.

A continuación, se anexa el listado correspondiente al rastreo de los formatos de visita de caracterización

22. Remisiones por visitas de caracterización

Es necesario mencionar que al momento de cada usuario estar en consulta, el profesional aplica durante el primer encuentro, el formato FO-GESR-1207 Versión 6 (evaluación trabajo social) o FO-GESR-1507 Versión 2 (evaluación psicología) dependiendo del profesional que se haya consultado; además aplican el formato FO-GESR-1350 versión 6 (seguimiento y evolución) que corresponde a la consulta y a su vez se verá reflejado en un segundo encuentro en caso de ser necesario.

En el siguiente cuadro, se hace relación al número de personas tanto PC como PCD que fueron acompañadas durante el presente mes por componente:

COMPONENTES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERSONAS CUIDADORAS	TOTAL
2.1	10	9	19
2.2	5	10	15
3	3	12	15

Se han remitido a la unidad de discapacidad a través de la profesional que cumple el rol de ser el enlace del proyecto con los profesionales de la Unidad de Discapacidad, ocho (8) usuarios para respectiva activación de la ruta de atención según las necesidades.

Se anexa listado de usuarios remitidos en el respectivo Formato Remisión a los Proyectos del equipo de Discapacidad según la versión N°.1 Cód. FO-GESR-1828

23. Evidencias de remisiones de articulación con ofertas

Se hace una descripción del total de personas que han recibido acompañamiento por comunas, a partir de la segunda semana del mes de octubre:

COMUNA	NOMBRE DE LA COMUNA	ATENCIONES Y/O INTERVENCIONES
1	POPULAR	1
4	ARANJUEZ	1
7	ROBLEDO	4
15	GUAYABAL	3
16	BELEN	8
60	SAN CRISTÓBAL	5
70	ALTAVISTA	6
*13	*SAN JAVIER	*2

Nota aclaratoria: *las dos atenciones que se realizan en la comuna 13, corresponden a dos personas que hacen parte del componente 2. Formación, seguimiento y fortalecimiento a emprendimientos a personas con discapacidad y cuidadores.*

Se anexa el listado de usuarios atendidos en el mes de octubre:

24. Listado usuarios atendidos por mes

Algunos de los motivos de consulta, se relacionan con: el manejo de las pautas de crianza, síndrome del cuidador, orientación psicológica, orientación y asesoría sobre derechos y servicios sociales, tramites en salud relacionados con solicitud de citas con médico general y especialistas, orientación en servicios sociales, ausencia de red de apoyo para el cuidado de algún integrante de la familia, dificultades en la dinámica familiar y la promoción y prevención de estilos de vida saludables.

Se anexa el siguiente registro fotográfico como evidencia de dos intervenciones de las profesionales durante los consultorios:




Evidencia de la intervención en los consultorios desde el área social y psicológica:

Evidencia atención a PC en consultorio: Atenciones por PC

Evidencia atención a PCD en consultorio: Atención a personas con PCD

Es valido dejar claro que, si bien es cierto que las especificaciones técnicas mencionan realizar una programación de las sesiones mensuales, con fechas y temas, el desarrollo del consultorio se ha desarrollado comuna por comuna, allí las profesionales programan cuando es el caso una segunda intervención con el consultor cuando es necesario; en cuanto al tema a trabajar, depende del motivo de la consulta y las situaciones que puedan suceder durante la intervención, de allí que sea difícil mencionar los temas que se vayan a abordar.

El equipo psicosocial realiza la intervención y remite para la activación de la ruta cuando es necesario por temas relacionados con salud mental (que requieren de un acompañamiento terapéutico, valoración para otros especialistas u otros servicios); así también es importante referir que la profesional de trabajo social tiene la capacidad de hacer intervención hasta el tercer grado y de ahí remite como lo ha hecho hasta ahora.

Nota aclaratoria: se anexa a la carpeta de evidencia de consultorio psicosocial, un usuario de PC y PCD con su documentación completa según los requisitos de ingreso al proyecto y los soportes de intervención durante el consultorio.

Se anexa el link
Muestra de atención psicosocial en consultorio (PC y PCD)

3. INFORME ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

El Consorcio Consultores 9010, en atención a las obligaciones adquiridas para el contrato 4600102452 de 2024, presenta informe de avance con respecto a las acciones administrativas y legales propias del proyecto.

3.1 Obligaciones

3.1.1 Obligaciones del Contratista.

El CONTRATISTA se obliga para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a prestar los servicios requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo deberá cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía de Ejecución de la Contratación y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

Adicionalmente deberá cumplir con lo siguiente:

N°	**OBLIGACIONES**	**AVANCE Y/O REPORTE**	**EVIDENCIA**
1	Coordinar la ejecución de las diferentes actividades con la supervisión del contrato.	Se han coordinado las actividades del contrato con la supervisión.	2. Actas Recurso Humano 4. Gestión De Piezas Comunicacionales
2	Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Se ha dado respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos a través de llamadas telefónicas, reuniones y al correo electrónico de la supervisión.	marial.sanchez@medellin.gov.co consultores9010@ingeplan.co
3	Acoger los formatos de reporte de información de la atención a las personas atendidas dentro del proyecto en sus diferentes fases, los cuales están establecidos por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como herramienta	Se ha acogido los formatos de reporte de información de la atención a las personas atendidas dentro del proyecto en sus diferentes fases. En este mes se hace uso de la base de datos de caracterización telefónica y el formato de registro de visitas.	15. Visitas de verificacion

	para dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Integral de Gestión de Calidad.	En físico se cuenta con evaluación integral de desempeño, entrevista a personas con discapacidad, análisis de ingreso.	
4	Actualizar, organizar y sistematizar en el sistema SIBIS toda la información relacionada con el objeto del contrato que sea requerida por la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cabe aclarar que en esta vigencia no se utiliza esa plataforma. La nueva se llama **Herramienta de Información Inclusión** y a la fecha no se ha realizado ningún registro, debido a que aún nos encontramos en proceso de organización y verificación de la información y solo hasta la segunda semana del mes de noviembre se pasan libretos con texto para el registro en la plataforma para ser aprobados por supervisión y proceder con el registro.	N/A
5	Organizar el archivo físico y digital que se genere con ocasión del presente contrato en especial lo relativo a memorias, bases de datos, actas, correspondencia, informes y demás documentos, según los parámetros establecidos por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Durante el mes pasado se presentó plan de archivo que contempla la organización del archivo físico y digital de la información. En esta vigencia se adelanta proceso de organización de carpetas físicas de los usuarios y carpetas digitales de evidencias del proyecto.	12. Plan de archivo
6	Organizar los registros que resulten durante la ejecución del contrato; una vez terminado el contrato, el contratista deberá entregar a la supervisión todos los archivos organizados y actualizados	Se presenta de forma organizada, los primeros documentos relacionados con visitas. Estos fueron los siguientes: registro visita ser capaz, evaluación integral de desempeño, entrevista a	Cumplido/

		personas con discapacidad, análisis de ingreso, documento de identidad, historia clínica y certificados de formación. Durante este mes se adelanta con la organización de estos soportes dentro de las carpetas físicas de los beneficiarios.	
7	Retroalimentar permanentemente el proyecto con análisis obtenidos a partir de la implementación de este y de los procesos particulares; para el efecto se realizarán reuniones periódicas de acuerdo con la necesidad para seguimiento técnico de la propuesta donde participarán los funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y empleados del contratista.	Se llevan a cabo reuniones con la supervisora del proyecto, funcionarios de la Secretaría de inclusión social y familia, Equipo discapacidad. Entre estas se destaca: Inducción recurso humano Ruta y acceso oferta institucional distrito. Reunión plataforma sistema de información . Reunión Comunicaciones Eventos y Piezas.	2. Actas Recurso Humano 4. Gestión De Piezas Comunicacionales ACTA 18- Formación.pdf
8	Entregar el plan de trabajo y el cronograma de actividades dentro de los primeros cinco (5) días hábiles contados a partir del día de inicio del contrato en la plataforma SECOP II, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos y responsables, dando respuesta al cumplimiento de los indicadores propuestos y fuentes de verificación, los cuales deben ser aprobados por la supervisión. Estos deben actualizarse los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes durante la ejecución del	Esta actividad se llevó a cabo desde el mes de septiembre dando cumplimiento a lo pactado contractualmente siendo esto un requisito de inicio del contrato que define la entrega posterior actualización en los primeros cinco (5) días del mes de septiembre.	**Cumplido**

	contrato si se producen cambios.		
9	Dar estricto cumplimiento a lo estipulado en las especificaciones técnicas y estudios previos una vez sea adjudicado el contrato, sin excluirse de ejecutar y cumplir alguna obligación, excepto que medie Otrosí modificatorio justificado.	Se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el proyecto definido a través del documento especificaciones técnicas. El documento define el paso a paso en la ejecución para cada uno de los componentes y conforme a como se detalla allí se han venido ejecutando.	**Cumplido**
10	Llevar la estadística según los criterios establecidos por la Administración Distrital bajo el Sistema de información que al momento opere en la Secretaría, cumpliendo con las especificaciones informáticas que se requieran o con las modificaciones que se consideren pertinentes. Esta información será suministrada en forma oportuna, dentro de los términos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación, la información para diligenciar la estadística mensual, el seguimiento al plan de acción, entre otros.	En el mes de octubre no se presentan estadísticas, puesto que se estaba en el proceso de verificación de la información y aun en la consolidación de grupos, una vez se realiza la terminación de este, ya se superaba fecha de entrega del informe estadístico 25 de cada mes, por lo cual queda reporte para el siguiente mes.	
11	Evaluar los resultados y procesos mediante indicadores que den cuenta de la evolución y avance del proyecto cuantitativa y cualitativamente, presentándolo en el informe técnico mensual consolidado. Para ello, se presentan indicadores como parte del producto del contrato.	El consorcio Consultores 9010 presentara los indicadores pertinentes que den cuenta de la ejecución del proyecto.	**N/A**
12	Presentar a la Supervisión entre los primeros cinco (5) días	El Consorcio Consultores 9010 ha dado cumplimiento a este	INFORME TECNICO OCTUBRE 2024.docx

	hábiles de cada mes, un informe de la gestión realizada mensualmente que dé cuenta de los productos contratados, incluida la ejecución financiera y contable de manera detallada, así como del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en las especificaciones técnicas durante el mes inmediatamente anterior. Con cada uno de los informes deben adjuntarse los respectivos soportes, y llevar la firma del representante legal y/o en quien se delegue por escrito. La estructura del informe, soportes y demás aspectos a tener en cuenta para la presentación se le señalarán al contratista por parte del Equipo de Discapacidad una vez suscrito el contrato.	item haciendo envío de los informes técnico y financiero. Adicional a ello se han presentado las correspondientes evidencias, documentos anexos, (fotos, diapositivas, documentos en Excel). Se ha dado respuesta oportuna a las dudas e inquietudes planteadas y se han llevado a cabo las modificaciones solicitadas.	
13	Presentar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la terminación del contrato un informe final de la gestión realizada en cumplimiento del objeto contractual. En este documento el contratista dará cuenta del cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato, de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, y propuesta económica, así como del cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista establecidas en el contrato.	Este item corresponde a la etapa posterior a la finalización del contrato, por tanto, aún no se ha llevado a cabo.	**N/A**

14	Suministrar a la supervisión una vez finalizado el contrato, las bases de datos, la descripción y evaluación de los procesos adelantados y las recomendaciones para posteriores intervenciones de acuerdo con las especificidades acordadas con el contratista.	Aún no se ha dado cumplimiento a este item dado que corresponde a una actividad a llevar a cabo finalizado el contrato.	**N/A**
15	Las imágenes de los usuarios o del proyecto y las carpetas individuales de atención no podrán usarse para fines publicitarios ni lucrativos, estas podrán compartirse dentro de un ambiente académico, para beneficio del desarrollo y gestión del proyecto y su propuesta metodológica, con el debido consentimiento informado por escrito y bajo estrictos lineamientos éticos de las academias profesionales respectivas y siempre con conocimiento y visto bueno de la supervisión.	Este item se cumple de forma estricta, acatando la normatividad vigente en cuanto al tratamiento de datos personales. Los documentos suministrados por las personas beneficiarias son debidamente resguardados en carpetas individuales conforme a lo descrito en las especificaciones técnicas y las imágenes se usan en informes y actividades relacionadas con el proyecto (previa autorización de los usuarios quienes firman dicho documento al momento de iniciar proceso formativo.	**Cumplido**
16	En el evento de recibir por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, bienes muebles y/o inmuebles para la ejecución de uno o varios componentes del contrato, al finalizar el plazo de ejecución del contrato, se debe hacer ACTA DE ENTREGA de estos, que contenga registros fotográficos de los espacios, áreas y equipos, y explicar cómo han sido los	A la fecha se ha recibido por parte del equipo de discapacidad cinco (5) dispositivos celulares para la ejecución durante todo el proyecto.	**N/A**

	mantenimientos preventivos y correctivos de cada uno de ellos.		
17	Garantizar el cumplimiento y la calidad de los servicios e insumos contratados para la correcta ejecución del contrato, que respondan a las necesidades en cuanto a requisitos de disponibilidad oportuna, duración, calidad y función, la cual será verificada con posterioridad por la supervisión. De igual manera, el contratista debe garantizar la compra total de los insumos del contrato con un periodo de un mes de anterioridad a la finalización del contrato. Los productos y servicios que se adquieran en el presente contrato deben utilizar tecnologías alternas o avanzadas más rentables, económicas y con mejores sistemas de operación; atendiendo lo previsto en las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina en materia de sostenibilidad ambiental.	Se hace uso de implementos de óptima calidad: papelería, kit de aprendizaje, manual de emprendimiento entre otros Cabe destacar que los insumos suministrados por parte del Consorcio Consultores 9010 son de muy buena calidad.	
18	Los insumos requeridos por parte del contratista deberán ser adquiridos durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta la propuesta económica inicial, por lo que tendrá un periodo máximo de quince días calendario, a partir de la fecha de inicio, para adquirir dicho material, el	Se da estricto cumplimiento al cronograma definido para compra de insumos: papelería, kit de aprendizaje entre otros.	**Cumplido**

	aumento de precios será responsabilidad total y absoluta por parte del contratista. Lo anterior hace referencia a los materiales que sean obligatorios para dar inicio a la ejecución del contrato.		
19	Implementar el debido protocolo de seguridad para los profesionales que salen a territorio, el cual deberá ser revisado y aprobado por la supervisión.	Se define con los profesionales que salen a territorio hora de llegada y salida de los barrios a través del grupo de WhatsApp y recomendaciones de autocuidado.	**Cumplido**
20	Reportar de forma escrita a la supervisión las situaciones imprevistas y/o específicas que ocurran durante el desarrollo de las actividades programadas y que afecten la atención de los participantes y/o el normal desarrollo del contrato, inmediatamente tenga conocimiento de ellas.	Se da continua interacción con la supervisora del contrato en aras de resolver inquietudes, manifestar situaciones puntuales o atender demandas de los líderes de las comunas participantes.	**Cumplido**
21	Responder a las solicitudes de información o asistencia a reuniones o eventos relacionados con la ejecución del contrato, que requiera la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, el Equipo de Discapacidad y, la Supervisión y/o los entes de control.	Se da cumplimiento a esta actividad dando respuesta oportuna en la medida de lo posible y asistiendo a las reuniones convocadas.	**Cumplido**
22	Realizar las actividades que hacen parte del programa de Planeación local y presupuesto participativo, como la socialización del proyecto, brindar informes de seguimiento y rendir cuentas	Se da cumplimiento a este ítem, asistiendo de manera oportuna y consensuada a las reuniones convocadas por la comunidad y brindando la información requerida.	**Cumplido**

	ante las diferentes instancias que le sean convocadas desde la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y el Equipo de Discapacidad cuando la Supervisión se lo indique, así como otras que se generen desde la comunidad.		
23	Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto del contrato, la debida ejecución de los recursos y el buen funcionamiento del vínculo contractual.	Se atienden las demandas derivadas de la ejecución del proyecto.	**Cumplido**
24	Cláusula de Sistemas de Información: El contratista debe utilizar el Sistema de Información de Bienestar Social (SIBIS) de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos registrando las personas atendidas dentro del proyecto. El ingreso de la información debe cumplir las siguientes características: Confiabilidad, precisión y oportunidad de la Información. Además, el contratista debe disponer del personal necesario para ser capacitado en el uso del Sistema de Información por parte de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Al finalizar el contrato deberá presentar certificado de paz y salvo donde se dé cuenta que está al día con este compromiso.	El Consorcio Consultor 9020 se compromete a hacer uso de la plataforma del sistema de información de la entidad, garantizando cada una de las características mencionadas durante toda la ejecución del proyecto.	**N/A**

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATISTA			
1	Atender todas las recomendaciones, lineamientos, requerimientos, solicitudes, entre otros, indicados por el Equipo de Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, para un adecuado desarrollo del contrato.	El equipo cumple con dicha solicitud teniendo en cuenta las exigencias del proyecto y las respectivas devoluciones que ha realizado la supervisora del contrato.	Evidencia con los correos desde la supervisión del contrato y los correos con las respectivas devoluciones.
2	Disponer del equipo de profesionales que realicen el acompañamiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del proyecto independiente al personal asistencial contratado para la prestación del objeto contractual y contar con talento humano idóneo necesario para la prestación del servicio, el cual debe cumplir con los requerimientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en cuanto a cantidad y perfiles profesionales y de experiencia exigidas para su desempeño.	Se atiende a este requerimiento analizando detalladamente las hojas de vida de los profesionales a contratar, en aras de validar el estricto cumplimiento conforme a lo estipulado en especificaciones técnicas. En el mes de octubre se reporta el ingreso de 7 personas, 4 analistas de compras y 3 instructores de artes.	1. Recurso Humano
3	Garantizar el cumplimiento de los requisitos del personal a contratar de acuerdo con las características del perfil, experiencia y condiciones requeridas para cada cargo, así mismo, enviar a la supervisión las hojas de vida con sus respectivos soportes en un tiempo máximo de cinco (5)	Esto se llevó a cabo en etapa previa a la contratación, haciendo llegar hojas de vida, documentos que certifican experiencia y estudio y documentos expedidos por el estado donde se valida que los profesionales no tengan inhabilidades.	**Cumplido**

	días hábiles posteriores al inicio del contrato.		
4	Validar la experiencia laboral de los profesionales que en la ejecución del contrato tendrá bajo su manejo población vulnerable y/o trabajo comunitario. Así mismo, validar que tengan los títulos académicos, que acreditan el nivel de formación que exige la administración para el desarrollo del contrato y que provengan de instituciones educativas y universidades acreditadas ante las autoridades competentes (Ministerio de Educación Nacional.	Se da cumplimiento a dicha obligación desde la verificación de cada una de las hojas de vida de los profesionales, la cual da cuenta de la experiencia a través de los certificados laborales, certificados de estudio y tarjeta profesional para quién sea un requisito.	1. Recurso Humano
5	Presentar a la supervisión, en un tiempo de diez días hábiles, al inicio del contrato en la plataforma Secop II la relación del personal a emplear con nombre completo, cédula y cargo al momento en que se contrate	Se presento a supervisión la relación del personal a emplear y se sube a Secop la información de este en el numeral 7 documentos del contrato-documentos de ejecución.	**Cumplido**
6	Contratar el personal requerido en las especificaciones técnicas para la ejecución del contrato de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, y en caso de presentarse sustitución por otro personal se debe conservar el perfil establecido y presentado en la propuesta. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no adquiere con éstos	Se da estricto cumplimiento a este ítem, y se contrata el personal en modalidad prestación de servicios. El contrato es firmado con el consorcio consultores 9010, por tal motivo la relación laboral es con la entidad y no con el distrito.	**cumplido**

	ninguna relación laboral o contractual.		
7	Certificar mensualmente ante la supervisión, la afiliación del recurso humano solicitado para la ejecución del contrato al sistema de seguridad social y el pago de obligaciones parafiscales; y presentar a solicitud de la supervisión, la constancia de los pagos (planillas) de salud, cesantías, pensiones y ARL; según modalidad de contratación.	Se da cumplimiento en fechas pactadas.	**Cumplido**
8	Presentar a solicitud de la supervisión, los soportes de pago de nómina del personal contratado de acuerdo con la forma de pago pactada (transferencia bancaria quincenal o mensual según el caso), y enviar copia de colillas de pago debidamente firmadas. Todo lo anterior deberá ser enviado de forma digital a la supervisión para su debida verificación.	En el mes de octubre se hace envió de los mismos al correo de la supervisión el día 18 de noviembre.	**N/A**
9	Emitir certificación a solicitud de la supervisión donde se acredite que el contratista se encuentra al día en el pago de salarios u honorarios y prestaciones sociales para con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato obedeciendo a la propuesta técnica presentada.	El Consorcio Consultores 9010 hace entrega del certificado en el informe financiero y vía correo electrónico.	**Cumplido**
10	Garantizar que todos los apoyos que sean contratados para la ejecución del proyecto	El Consorcio Consultores 9010 se compromete a garantizar que los apoyos contratados para la ejecución del proyecto se	**Cumplido/**

	se encuentren al día con el pago de seguridad social.	encuentren al día con el pago de seguridad social. Se hace envió por correo electrónico de los documentos que lo acreditan, del proveedor de los refrigerios.	
11	Garantizar que todo el personal que tenga contacto con alimentos cuente con certificado de manipulación de alimentos y el examen médico que certifique que es apto para su manipulación.	El Consorcio Consultores 9010 Garantiza que la empresa que provee los refrigerios en el momento de inicio de la formación cuente y entregue dicha información. Además Se hace envió por correo electrónico de los documentos que lo acreditan al correo de la supervisión.	**N/A**
12	Responder dentro de su autonomía e independencia contractual ante las autoridades competentes por el manejo, control y disposición del personal que, por sí o por medio de tercera persona, emplee y contrate en cualquiera de las modalidades de contratación para la ejecución del contrato. Los movimientos o novedades de personal deben cumplir con los mismos requerimientos iniciales y no pueden afectar la prestación del servicio.	Las contrataciones se hacen con la debida cautela atendiendo disposiciones legales.	**Cumplido**
13	Cumplir con lo preceptuado en el artículo 4 de la ley 1918 de 2018 respecto de la consulta de inhabilidades por la comisión de delitos sexuales contra menores, de todo el personal contratado para el desarrollo de las actividades de contrato.	Esto se hace en la etapa previa a la contratación y se dispone del debido certificado de cada uno del personal contratado.	1. Recurso Humano

14	El Contratista debe contar con espacios adecuados para el óptimo desarrollo del contrato. En caso de que el personal por su objeto de contratación no requiera permanecer en la sede administrativa, se deberá tener un seguimiento que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato para lo cual fue contratado (cronograma de actividades).	Se da cumplimiento a este item se dispone de sede administrativa para ocupación del equipo de trabajo.	Cumplido
15	Mantener al día el inventario de bienes, realizando los cambios al mismo y poniendo en conocimiento de tal situación en los informes regulares de gestión	El Consorcio Consultores 9010 mantiene el inventario de los 5 celulares entregados para la ejecución del proyecto y colocara en conocimiento cualquier irregularidad que se presente con los mismos.	**Cumplido**
16	Custodiar los bienes muebles e inmuebles asignados mediante acta de compromiso, darles el uso adecuado y velar porque los usuarios y personal que emplee para la ejecución del proyecto cumplan con igual requerimiento, los cuales entregará con el acta de terminación al supervisor designado. Lo mismo se aplicará a los bienes muebles y enseres que se compren para la ejecución del contrato, y que sean de propiedad exclusiva del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El Consorcio Consultores 9010 se compromete a custodiar los bienes muebles e inmuebles asignados mediante acta de compromiso, darles el uso adecuado y velar porque los usuarios y personal que emplee para la ejecución del proyecto cumplan con igual requerimiento.	**Cumplido**
17	Interponer la respectiva denuncia en caso de pérdida de bienes asignados para la ejecución del proyecto, copia	Se tiene conocimiento del procedimiento en caso de alguna eventualidad.	**N/A**

	de esta deberá ser entregada al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles después del conocimiento de la perdida.		
18	Incluir exclusivamente los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en todas las piezas publicitarias, papelería, uniformes, dotación reglamentaria y chalecos, entre otros, utilizados para la ejecución del contrato. El color, tamaño, diseño y ubicación del logo deberán ser aprobados previamente por la Secretaría de Comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo con la Circular No 1720107620 de 2024 de la Secretaría de Comunicaciones.	Se atiende estrictamente a este lineamiento, camisetas, tula del kit de aprendizaje y manual de emprendimiento se elaboraron atendiendo a esto. Antes de su elaboración fueron previamente aprobados por el área correspondiente en la Secretaría de Inclusión social y familia.	**Cumplido**
19	Respetar el uso y destinación de la publicidad del proyecto que adelanta, en los horarios y espacios públicos que tengan relación con la prestación del servicio y nunca por fuera de este. Los lineamientos sobre este tema serán dados desde la Secretaría de Comunicaciones o en su defecto desde la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, y es de obligatorio cumplimiento para todos los contratos.	Se atiende debidamente esta indicación.	**Cumplido**

20	Proveer, mantener en bodega y realizar control y custodia de los insumos (materiales, suministros y bienes, muebles) adquiridos o entregados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y requeridos para el funcionamiento del proyecto.	Los bienes se resguardan con la debida seguridad y bajo condiciones adecuadas.	**Cumplido**
21	Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, capitulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores con los siguientes documentos: • La autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. • Plan de trabajo del SGSST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. Conforme al resultado de la autoevaluación que aporte el contratista, este asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28, Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	Se llevan a cabo capacitaciones con el equipo de trabajo atendiendo a lo dispuesto en el SGSST. Se promueve el ambiente armónico y cultivar hábitos de trabajo saludables.	**Cumplido**
22	Asumir las deducciones que en materia tributaria haya lugar con forme la normatividad Distrital, Departamental y Nacional.	Se dispone de esta medida dando cumplimiento a disposiciones legales.	**N/A**

23	Contar con una sede ubicada en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación con la finalidad de atender las necesidades administrativas que se presenten durante la ejecución del contrato.	La sede se encuentra ubicada en la dirección Cra 50 No 57 – 69 La Candelaria Medellín.	**Cumplido**
OBLIGACIONES REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST):			
	Cumplir con las condiciones laborales descritas en el decreto 1072 de 2015, libro 2 Régimen Reglamentario del sector del trabajo, parte 2, Titulo 4, Capitulo 6. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la resolución 0312 de 2019, Artículo 23 y demás disposiciones vigentes en materia de seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: *. La Evaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. *. Plan de Trabajo del SGSST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 de la	El Consorcio Consultores 9010 Presenta documentación que avala el cumplimiento de las obligaciones con relación al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	**Cumplido**

	Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.		

OBLIGACIONES RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE			
Nº	**OBLIGACIONES**	**AVANCE Y/O REPORTE**	**EVIDENCIA**
1	Fomentar la adquisición de bienes y servicios que consideren la mínima utilización de recursos no renovables y/o bajos en emisiones que minimicen los efectos del cambio climático.	Se tiene especial cuidado en la adquisición de bienes procurando que cumplan con las políticas de responsabilidad social empresarial medio ambiental, haciendo uso en la medida de lo posible de material renovable, biodegradable y reciclable.	Cumplido
2	Impulsar la adquisición de bienes y servicios que favorezcan el empleo de personas jóvenes sin experiencia, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, personas con capacidad reducida, comunidad LGBTI y/o cualquier aspecto de Responsabilidad Social Empresarial. Así mismo, que contribuyan a la generación de empleos verdes.	Se tiene especial cuidado en contratar personal idóneo respetando preferencias sexuales condiciones particulares, respetando y acogiendo la diversidad.	Cumplido
3	Promover la adquisición de bienes y servicios donde se incentiven y se promueva la innovación que favorezca el desarrollo socio económico. Las condiciones asociadas a la implementación de los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable son las que se señalan en los Estudios Previos y especificaciones técnicas que hacen parte integral del presente contrato y corresponden a:	Se efectúan compras atendiendo medidas que procuren por la sostenibilidad del medio ambiente.	Cumplido

	Compra pública innovadora: El contratista garantizará que los bienes y servicios contratados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN para el presente proceso siempre y cuando las especificaciones técnicas lo permitan, contarán con contenidos temáticos, estrategias y herramientas necesarias para generar transformación o cambio en los procesos de enseñanza y aprendizaje, que fomenten la innovación, teniendo en cuenta que son de obligatorio cumplimiento. Se aclara que una innovación de producto es un bien o servicio nuevo o mejorado que difiere significativamente de los bienes o servicios previos del establecimiento y que ha sido introducido en el mercado. El término producto hace referencia a los bienes y servicios tanto físicos como digitales. Compra pública sostenible: Para el desarrollo del objeto contractual del presente proceso se prohíbe la adquisición y uso por parte del contratista de productos de plástico de un solo uso, conforme a la circular de la Alcaldía de Medellín SSS202260000040 del 28 de febrero de 2022.		

OBLIGACIONES JURÍDICAS DEL CONTRATISTA			
Nº	**OBLIGACIONES**	**AVANCE Y/O REPORTE**	**EVIDENCIA**
1	Legalizar el contrato en un término no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir de la publicación de este por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en la plataforma SECOP II	Se llevó a cabo el respectivo procedimiento atendiendo disposiciones legales conforme a la normatividad para contratar con el estado.	Cumplido
2	Constituir con entidades aseguradoras, las garantías a favor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que amparen la responsabilidad civil y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a fin de cubrir los riesgos de este. La garantía que ampara el cumplimiento de las obligaciones deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato.	Se contrata con una empresa certificada la póliza correspondiente al contrato atendiendo a esta medida contractual.	**Cumplido**
3	Iniciar con el desarrollo de las actividades propuestas para la ejecución del contrato, una vez estén aprobadas las pólizas solicitadas y se de inicio en la plataforma SECOP II por parte del supervisor del contrato.	Se da cumplimiento a la obligación de las pólizas solicitadas.	**Cumplido**
4	Contar con todas las licencias, pólizas, permisos y autorizaciones públicas y privadas respectivas, de acuerdo con la normativa colombiana para el desarrollo del presente objeto contractual.	Se cuenta con las debidas licencias y permisos de funcionamiento como persona jurídica legalmente constituida.	Cumplido/
5	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley.	Se atiende a este lineamiento, procurando cumplir los compromisos pactados de manera. transparente y conforme a la legalidad.	Cumplido

	Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del Contrato.		
6	El Contratista bajo ninguna acción podrá delegar o ceder en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de las tareas o requerimientos propios del trabajo que como contratista debe cumplir en la ejecución del objeto contractual.	El contratista se compromete a no ceder el cumplimiento de las tareas o requerimientos propios del trabajo que como contratista debe realizar.	Cumplido
7	El Contratista podrá subcontratar algunos servicios establecidos en las especificaciones técnicas, previa autorización de la parte contratante; para tal efecto el contratista deberá garantizar que tanto el subcontratista como las actividades subcontratadas cumplan con los requisitos técnicos exigidos para una correcta ejecución del objeto contractual. Se debe realizar supervisión mensual con su respectivo informe y seguimiento técnico.	Las contrataciones de refrigerios y elaboración de piezas publicitarias se han llevado a cabo procurando atender disposiciones legales, cumpliendo las disposiciones técnicas.	Cumplido
8	Garantizar que todos los apoyos que sean subcontratados para la ejecución del proyecto se	Se Garantizará que todos los apoyos que sean subcontratados para la ejecución se encuentren al día con el	Cumplido

	encuentren al día con el pago de seguridad social del personal empleado.	pago de seguridad social del personal empleado.	
9	Informar oportunamente a la supervisión del contrato cuando sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley para la adecuada ejecución del contrato.	A la fecha no se han presentado estas situaciones, en caso de alguna irregularidad, se dará previo aviso.	N/A
10	Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes antes, durante y posterior a la ejecución del presente contrato, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.	El Consorcio Consultores 9010 garantiza que mantendrá indemne de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros al Distrito.	Cumplido
11	Cumplir con lo establecido en la Ley 1712 de 2015 en lo referente a la información que por medio del contrato adquiere en relación con los datos personales e íntimos o reservados de las personas que se atiendan en cualquiera de los componentes. Dicha información solo deberá emplearse, utilizarse y manejarse con relación exclusiva al objeto contractual general y especifico que maneje el contrato.	Se da cumplimiento a este item conforme a la normatividad en protección de datos personales.	Cumplido
12	Cumplir a cabalidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) y no podrá so pena de cumplir con el objeto contractual, hacer uso de las	En caso de presentarse alguna situación relacionada, el Consorcio Consultores 9010 dará previo aviso a la supervisión.	Cumplido

	facultades consagradas en los artículos 10, 13 17 y 18 de la citada ley. Así mismo, deberá informar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cualquier inconveniente que se presente con los usuarios que maneje en los diferentes componentes en lo referente a esta materia		
13	Permitir al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por medio de su Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, para que acceda a toda la información entorno y en relación con el cumplimiento contractual en todas sus etapas. Esta facultad comprende la obligación de suministrar y/o permitir el acceso a información digital, electrónica y física que se requiera para los fines de control y desarrollo administrativo, siempre y cuando la misma no se encuentre identificada bajo reserva, para lo cual debe estar previamente notificada al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	La supervisora del contrato tiene pleno acceso a documentos físicos y digitales relacionados con la ejecución del contrato.	Cumplido
14	Aceptar y recibir las visitas de supervisión en el caso que corresponda, o las realizadas por los diferentes entes de control y/o entidades externas en la ejecución de los proyectos en que sea requerido para verificar la ejecución del contrato e implementar los planes de	Las visitas de la supervisora del contrato son recibidas de acuerdo a su solicitud y disponibilidad.	Cumplido

	mejoramiento que requieran dichas entidades		
15	Asegurar la reserva y propiedad intelectual del Equipo de Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, sobre los contenidos de este contrato en todas sus etapas, los documentos, instrumentos, herramientas y otros productos diseñados para la ejecución, así como todos los hallazgos, los resultados e información obtenida como resultantes de la ejecución de este. Para la publicación de alguno de sus contenidos deberán solicitar y obtener la autorización de manera formal y escrita del secretario de despacho.	Se atiende este lineamiento procurando por hacer uso debido de los documentos dispuestos para la ejecución del proyecto, conforme a lo dispuesto legalmente en materia de propiedad intelectual.	Cumplido
16	Reconocer y aceptar que todo el material producido en el marco de ejecución del contrato es de propiedad exclusiva del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y deberá ser devuelto al finalizar el contrato con los parámetros establecidos.	Se atiende este lineamiento y se reconoce que todo el material producido en el marco de ejecución del contrato es de propiedad exclusiva del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y será devuelto al finalizar el contrato con los parámetros establecidos.	N/A
17	Apoyar de manera oportuna los requerimientos y solicitudes (PQRSD) de la comunidad y desde los diferentes entes, de acuerdo con los tiempos establecidos por la administración y la ley. Así mismo, deberá aportar, asesorar y brindar las reclamaciones y consultas que se le presenten, resolviendo las que	Se atienden peticiones, quejas y reclamos por parte de la comunidad conforme al debido proceso.	Cumplido

	fueran de su competencia y dando traslado al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de las que no pueda ocuparse oportuna, legal o logísticamente.		
18	Dar traslado de manera oportuna a la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, de todas las citaciones, requerimientos y/o solicitudes que reciba de entes Jurídicos, Administrativos y/o de Control, con el fin de recibir acompañamiento para su resolución.	No se han presentado situaciones que lo ameriten, en caso de que se den, se atenderá este lineamiento haciendo el respectivo traslado de manera oportuna a la Secretaría de Inclusión Social, Familia.	N/A
19	Informar de manera oportuna de cualquier retraso o incumplimiento en los productos a entregar del proyecto objeto del contrato e implementar el Plan de mejoramiento respectivo para que se subsane esta falencia.	Se brinda información a la supervisora del contrato relacionada con la ejecución y avance del contrato, en caso de retrasos, se brindará información argumentando las razones.	Cumplido
20	Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de todas las actividades en la ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones y prórrogas.	Se da ejecución al contrato procurando dar cumplimiento a todas las actividades del contrato.	Cumplido
21	Recomendar e informar a la supervisión del contrato los ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y comunicado al ordenador del gasto, para efectos de iniciar el trámite de aprobación del Otrosí correspondiente.	El Consorcio Consultores 9010 se compromete a informar a la supervisión sobre cualquier ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado.	Cumplido

22	Coadyuvar en las actas, comunicaciones, registros fotográficos y oficios a lo que hubiere lugar en el proceso contractual de ejecución (adiciones, ampliaciones y otrosí) y en el post-contractual (actas de terminación y liquidación) en las fechas en que se produzcan los hechos.	El Consorcio Consultores 9010 prestará su ayuda con la gestión de actas, comunicaciones, registros fotográficos y oficios a lo que hubiere lugar en el proceso contractual de ejecución.	N/A
23	Colaborar a la supervisión con informes o conceptos técnicos en la correspondiente justificación técnica ante la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos en caso de que hubiere posibles prórrogas, ampliaciones o adiciones al Contrato en ejecución.	El Consorcio Consultores 9010, se compromete a atender este llamado conforme a la necesidad.	N/A
24	Atender y responder oportunamente todos los requerimientos realizados por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, que surjan en relación con el desarrollo del objeto contractual	El Consorcio Consultores 9010 Se compromete a atender y responder oportunamente todos los requerimientos realizados por la Secretaría de Inclusión social conforme a la necesidad.	N/A
25	El contratista no está autorizado para dar declaraciones a los medios de comunicación, sobre temas relacionados con el contrato, así mismo no puede asistir a congresos, seminarios, simposios u otros eventos, a nivel local, nacional o internacional, como ponente del tema del contrato, salvo autorización escrita de la Secretaría de Inclusión, familia y Derechos Humanos.	La participación en este tipo de eventos se hace con previa autorización de la Secretaría de inclusión social y familia de Medellín. El Consorcio Consultores 9010 se compromete a no participar o dar declaraciones sin previa autorización de la secretaria.	N/A
26	Cumplir a cabalidad con toda la reglamentación y operación	El Consorcio Consultores 9010 ha cumplido a cabalidad con toda la	N/A

	establecida, relacionada con seguridad industrial, higiene ocupacional y riesgos laborales, en concordancia con la correspondiente ARL que tenga designada para el efecto.	reglamentación y operación establecida, relacionada con seguridad industrial, higiene ocupacional y riesgos laborales.	
27	Incluir en cada contrato celebrado por el contratista y el personal contratado bien sea por contrato laboral o de prestación de servicios, la cláusula mediante la cual ambas partes se obligan a mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de cualquier responsabilidad contractual y extracontractual derivada de esa relación, previo el reconocimiento expreso de que no existe ninguna relación contractual, legal o reglamentaria entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la persona contratada para la operación. Esta condición será verificada por la Supervisión.	Se comprende y atiende esta disposición retomando cláusula mediante la cual ambas partes se obligan a mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumplido
28	Dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 020 de 2020 por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito Especial de Medellín y sus entidades descentralizadas, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo y dando cumplimiento a la Resolución SSS202260000040 del 28 de febrero de 2022 expedida por la Secretaría de	El Consorcio Consultores 9010 operador del proyecto se acoge a la normatividad vigente relacionada con el cuidado del medio ambiente y sostenibilidad del planeta.	Cumplido

	Suministros y Servicios. Se exceptúan de la presente resolución los plásticos de un solo uso destinados a propósitos médicos, redes eléctricas e hidrosanitarias, transporte de fluidos, almacenamiento de sustancias químicas y residuos biológicos, hospitalarios o similares.		
OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATISTA			
Nº	**OBLIGACIONES**	**AVANCE Y/O REPORTE**	**EVIDENCIA**
1	Elaborar y presentar las cuentas de cobro, facturas o documentos equivalentes, teniendo en consideración las fechas de cierre contable previstas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, adjuntando los soportes respectivos.	Se da cumplimiento a la Obligación para el mes de octubre presentando cuentas de cobro y/o documentos equivalentes.	GESTION ADMINISRATIVA Y FINANCIERA
2	Adjuntar para cada pago que solicite, entre otros los siguientes documentos: certificado de pago de aportes parafiscales y Seguridad Social Integral del personal contratado en la ejecución del contrato; copia de la colilla de pago de los aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales, y cuando haya lugar aportes al SENA, I.C.B.F y cajas de compensación familiar.	Se da cumplimiento a la Obligación por parte del contratista para el mes de octubre y se adjuntan los soportes relacionados en la obligación.	Cuentas de Cobro Talento Humano y Soportes
3	Elaborar, con base en los cortes mensuales, los respectivos informes de gestión, actas de entrega parcial y demás soportes y evidencias de cumplimiento del servicio, actividad o producto, para proceder con los pagos respectivos, las cuales suscribirá juntamente con el supervisor.	Se da cumplimiento a este lineamiento conforme al avance del proyecto haciendo entrega de informes, soportes, evidencias requeridas que den cuenta de la ejecución.	Cumplido

3.2 Garantías

Dando seguimiento a lo relacionado con las garantías aportadas y cumpliendo con la cláusula DÉCIMA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA prestará garantía que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, aceptada por EL DISTRITO DE MEDELLÍN, a continuación, se relacionan las garantías Pólizas de cumplimiento

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	3999102 –1	Calidad	26/08/2024	30/06/2025	28/08/2024	$230.861.311,00
	3999102 –1	Cumplimiento	26/08/2024	30/06/2025	28/08/2024	$230.861.311,00
	3999102 –1	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	26/06/2024	31/12/2027	28/08/ 2024	$115.430.656,00

3.3 Novedades Talento Humano

En cuanto a las novedades del recurso humano, para ese informe se reportan las personas sujetas al compromiso de **fomento al impacto social** a tener contratadas 3 personas durante la ejecución del proyecto.

NOMBRE	ROL	CONDICIÓN DE IMPACTO SOCIAL
Yorleny Mosquera Rosales	Coordinadora	Comunidades Afrodescendientes
Maryory Yesenia Gómez Pino	Gestor Empresarial	Víctimas del conflicto armado
Neidy Katerine Córdoba Palacios	Técnico Administrativo	Comunidades Afrodescendientes

23. Novedad R.H Impacto Social

3.4 Verificación de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral.

El Consorcio Consultores 9010, presenta la respectiva certificación que da cuenta que se encuentran a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Certificado parafiscales octubre.pdf

Fecha de expedición del documento	Fecha de cobertura de la certificación	Nombre de la persona que firma el certificado	Rol de quien firma el certificado	Estado
30/10/2024	1/10/2024 al 30/10/2024	Sandra Carolina Cardozo Pérez CC 52.778.495	Representante Legal	Cumple

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO

Se presenta por medio del presente numeral el avance financiero y contable del contrato de 4600102452 de 2024 con información desde el 1 hasta el 31 de octubre 2024.

4.1 Relación de la Imputación del Gasto

	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	CONSOLIDADO
CLASIFICADOR	EJECUCION	EJECUCION	EJECUTADO
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES	$ 0	$ 0	**$ 0**
ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA	$ 0	$ 0	**$ 0**
ALIMENTACION	$ 0	$ 15.222.334	**$ 15.222.334**
ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	$ 0	$ 13.062.850	**$ 13.062.850**
ALQUILER DE BIENES MUEBLES	$ 0	$ 0	**$ 0**
ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA	$ 0	$ 0	**$ 0**
ART. OFICINA Y PAPELERIA	$ 1.105.498	$ 2.976.036	**$ 4.081.533**
ASEO Y CAFETERIA	$ 0	$ 0	**$ 0**
DOTACION BENEFICIARIOS (VESTIDO Y ASEO PERSONAL)	$ 0	$ 0	**$ 0**
EDUCACION (DOTACION ESCOLAR Y MATERIAL PEDAGOGICO)	$ 240.692	$ 240.692	**$ 481.384**
LOGISTICA	$ 0	$ 12.144.000	**$ 12.144.000**
MANTENIMIENTO	$ 0	$ 0	**$ 0**
SERVICIOS E INSUMOS MEDICOS	$ 0	$ 0	**$ 0**

SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	$ 2.048.803	$ 6.258.260	**$ 8.307.064**
TRANSPORTE	$ 13.380.000	$ 16.841.600	**$ 30.221.600**
TALENTO HUMANO	$ 105.873.423	$ 131.731.845	**$ 237.605.268**
SUBTOTAL	**$ 122.648.416**	**$ 198.477.617**	**$ 321.126.034**
UTILIDAD	**$ 9.811.873**	**$ 15.878.209**	**$ 25.690.082**
COSTOS INDIRECTOS	**$ 0**	**$ 5.695.792**	**$ 5.695.792**
IVA	**$ 25.167.455**	**$ 41.809.807**	**$ 66.977.262**
TOTAL	**$ 157.627.744**	**$ 261.861.426**	**$ 419.489.170**
PORCENTAJE DE EJECUCION	*6,83%*	*11,34%*	***18,17%***

GESTION ADMINISRATIVA Y FINANCIERA

4.2 **Cierre del informe**

En mérito de todo lo anteriormente expuesto, El Consorcio Consultores 9010, realiza la entrega del informe No 2, correspondiente al mes de octubre y pago por valor de **Doscientos Sesenta y un Mil Millones Ochocientos Sesenta y un Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos (**$261.861.426)

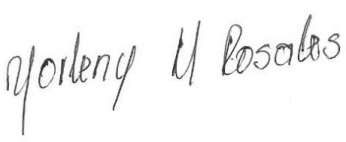
El presente informe se firma a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente;

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

Firmado digitalmente por SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante Legal
Consorcios consultores 9010



YORLENY MOSQUERA ROSALES
Coordinadora del proyecto (Técnico)
Consorcio Consultores 9010

INGEPLAN.CO

Servicios con calidad y conciencia que crean valor y conocimiento.